



Universidad de Valladolid

**Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales**

Grado en Economía

**Las políticas económicas de ajuste a
la crisis en España**

Presentado por:

Óscar Conde Alcalá

Tutelado por:

Baudelio Urueña Gutiérrez

Valladolid, 25 de julio de 2016

RESUMEN

España ha sufrido, recientemente, una de las peores crisis económicas de su historia, como consecuencia, tanto del contagio de la crisis financiera internacional, como de una serie de problemas estructurales, que el país ha ido arrastrando durante un largo periodo de tiempo. El presente trabajo busca esclarecer cuáles han sido los factores concretos y las causas, que han conducido al país a una situación tan grave, así como analizar la evolución en las principales magnitudes macroeconómicas. Por último, pero no por ello menos importante, se analiza si la aplicación de las distintas medidas de política económica, han sido más o menos eficaces, así como si han contribuido o no a una más rápida recuperación económica.

Códigos JEL: E52, E61, E65, H50.

ABSTRACT

Spain has recently faced one of the worst economical crisis in his history, consequence of the international bank crisis, and an amount of structural problems that the country has suffered during a long time. This paper has the purpose of clarify which have been the concrete reasons and causes that has driven the country to fall into this critical situation, as well as analyze the evolution of the main macro economical variables. Last but not least, is analyzed if the promotion of different economical decisions have been more or less effective, as well as if they have contributed to a faster recovery, or not.

JEL Code: E52, E61, E65, H50.

ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO.....	5
1.2. OBJETIVOS.....	5
1.3. ESTRUCTURA.....	6
1.4. METODOLOGÍA UTILIZADA	6
2. CAUSAS DE LA CRISIS	7
3. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES AGREGADOS MACROECONOMICOS	14
3.1. EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO	15
3.2. EVOLUCIÓN DEL INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO ARMONIZADO	16
3.3. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO	17
3.4. EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT POR CUENTA CORRIENTE.....	18
3.5. EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO	19
3.6. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.....	20
4. POLÍTICAS ECONÓMICAS FRENTE A LA CRISIS	22
4.1. POLÍTICAS FISCALES	22
4.2. POLÍTICA MONETARIA	27
4.3. POLÍTICAS ESTRUCTURALES	32
4.3.1. Sanidad.....	33
4.3.2. Educación	36
4.3.3. Mercado laboral	37
4.3.4. Pensiones	40
4.3.5. Reestructuración bancaria	42
5. CONCLUSIONES.....	46
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	49
PÁGINAS WEB	51

ÍNDICE DE ESQUEMAS

Esquema 2.1. Como se desarrolla una crisis.	10
Esquema 2.2. Causas de la crisis en España.	14
Esquema 4.1. Diseño de la política monetaria por parte del BCE.	28

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 3.1. Tasa de variación del PIB (2000-2015).	15
Gráfico 3.2. Tasa de variación del IPC armonizado (%), 2000-2015.	16
Gráfico 3.3. Evolución de la tasa de paro (%).	17
Gráfico 3.4. Evolución de la balanza por cuenta corriente, en % del PIB.	18
Gráfico 3.5. Evolución del déficit público, en % del PIB (2000-2015).	20
Gráfico 3.6. Evolución de la deuda pública, en % del PIB (2000-2015).	21
Gráfico 4.1. Evolución del tipo de interés del BCE.	29
Gráfico 4.2. Evolución del gasto sanitario en España.	33
Gráfico 4.3. Evolución del gasto en salud, público y privado (% del PIB).	34

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 4.1. Medidas del gobierno socialista.	23
Tabla 4.2. Reforma del artículo 135 de la Constitución.	24
Tabla 4.3. Política Fiscal del Partido Popular (2011-2013).	25
Tabla 4.4. Modificaciones realizadas sobre los principales impuestos.	27
Tabla 4.5. Medidas no convencionales del BCE durante la crisis.	30
Tabla 4.6. Aportación al copago farmacéutico por parte de los ciudadanos	35
Tabla 4.7. Medidas contempladas en la Ley 35/2010.	39
Tabla 4.8. Medidas que recoge la Ley 3/2012.	39
Tabla 4.9. Reforma del sistema de pensiones por parte del Partido Popular. ...	42

1. INTRODUCCIÓN

En este apartado se hace referencia a tres aspectos que pueden resultar interesantes para el lector del trabajo; éstos son: justificación del tema elegido, objetivos que se persiguen a lo largo del documento y por último, la estructura del mismo.

1.1. JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO

La economía mundial, se ha visto sumida en una importante crisis a partir del año 2007, la cual, se ha reflejado con distintos grados de intensidad dependiendo de los diferentes países. En el caso de España, será en el año 2009, cuando se materialice de forma contundente, sobre los principales agregados económicos, provocando la primera gran recesión que ha sufrido nuestro país durante este siglo. Es destacable que los responsables políticos españoles se empeñaron durante cierto tiempo en negar el impacto de la crisis en nuestro país. Ante estas cuestiones, podemos preguntarnos, ¿cuáles han sido los factores que han provocado los desiguales niveles de impacto sobre las distintas economías? ¿Tienen algo que ver las políticas aplicadas por las instituciones de los países, o realmente se trata una cuestión relativa a las características propias, de los distintos territorios, la que ha propiciado este nivel de desigualdad ante la crisis?

Este trabajo permitirá al lector a conocer mejor las peculiaridades de la economía española y su modelo productivo, y a comprender si las actuaciones llevadas a cabo por parte de los gobiernos de nuestro país han tenido los resultados que se esperaban, es decir, si han sido eficaces para paliar los efectos de la crisis económica.

1.2. OBJETIVOS

El objetivo final y último, del presente trabajo, será analizar las políticas económicas llevadas a cabo por los distintos gobiernos, que han pasado por el poder durante esta fase de crisis. A partir del análisis de estas políticas, aunque sujeto a un cierto grado de subjetividad, se pretende concluir si dichas acciones han tenido el resultado esperado, o no.

Para conseguir llevar a cabo el objetivo final, será necesario: deducir de la literatura económica cuáles han sido las causas determinantes de la crisis en nuestro país, si ésta es fruto de nuestras características específicas, o bien resultado del contagio internacional; y determinar el impacto que sobre los principales agregados económicos de la economía española, ha tenido la crisis internacional.

1.3. ESTRUCTURA

El trabajo se estructura en tres capítulos y un epígrafe de conclusiones. Se comienza, exponiendo cuáles han sido las causas de la crisis económica española. Las mismas son: tanto de carácter internacional, debido a que los problemas sufridos, o actuaciones llevadas a cabo, por el resto de países europeos repercuten de una forma u otra en nuestra economía; como nacional, fruto de nuestras características específicas.

A continuación, se realizará un análisis de la evolución de nuestro país a lo largo de un periodo suficientemente representativo, como es desde el año 2000 hasta el 2015, apoyándonos en los principales agregados económicos, que nos ayudaran a esclarecer donde estaba nuestra economía, antes de la crisis, y en qué punto se encuentra ahora.

Por último, se abordarán las diferentes políticas económicas llevadas a cabo por los gobiernos, con el fin de discernir si han sido adecuadas y efectivas para mejorar la economía de nuestro país. Éstas, estarán fuertemente influenciadas por las imposiciones por parte de la Unión Europea.

En un último apartado, se enumeran cuáles han sido las principales conclusiones obtenidas, a partir de este estudio.

1.4. METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la realización del presente trabajo, ha sido muy importante el estudio de la literatura económica existente. Dada la gran cantidad de libros escritos, sobre política económica, y economía en general, ha sido un factor determinante la elección adecuada de los que se iban a utilizar para la elaboración del mismo.

A partir de la lectura de estos libros, se ha procedido a extraer y sintetizar las principales ideas que estos aportan, para reflejarlas en este estudio.

En segundo lugar, ha sido necesaria la lectura de varios artículos de prensa, para complementar la información disponible y dotar al trabajo de una mayor actualidad.

En el Trabajo de Fin de Grado se contemplan una gran cantidad de reformas, sobre todo en el capítulo de política económica. Por lo tanto, ha sido de vital importancia el estudio y resumen de las distintas Leyes y Decretos-Leyes implementados por el gobierno. En este sentido, el Boletín Oficial del Estado, ha sido una página de referencia, a lo largo del trabajo, ya que es donde se publican todas las leyes en este país.

Por último, para la realización de los distintos gráficos que se pueden contemplar a lo largo del trabajo, las principales fuentes primarias de datos utilizadas han sido: Datos Macro, Banco de España, Eurostat, Banco Mundial e Instituto Nacional de Estadística.

2. CAUSAS DE LA CRISIS

España ha sufrido dos recesiones a lo largo de la crisis, la primera se manifestó en el año 2009 y se prolongó durante el año 2010; más tarde soportaría una segunda recesión, durante los años 2012 y 2013, fruto de las políticas económicas implementadas durante el periodo anterior, entre otros factores.

Han sido muchas, las voces y los autores que han intentado encontrar una explicación lógica a la crisis económica, y no existe un total consenso respecto a cuales han sido las causas que han propiciado la misma, por lo tanto, vamos a exponer algunos puntos en común que exponen los autores, que bajo nuestro punto de vista, están más acertados en el análisis de las mismas. En primer lugar, se presentará la crisis financiera internacional, sus causas y la influencia de ésta sobre nuestro país, para después centrarnos en los problemas específicos de España.

Hasta que transcurrido un tiempo, se han podido estudiar con detenimiento los problemas de nuestro país, contrastados con la evidencia empírica, el pensamiento más extendido era que la principal causa de la crisis fue el contagio por la crisis global, que se inició durante el año 2007. No cabe duda, que ésta haya tenido su influencia en la recesión que, posteriormente, afectó a nuestro país de manera drástica, no obstante, como veremos más adelante, son muchos más los factores que explican el grado de intensidad y la duración de la misma.

La crisis financiera internacional tiene su punto de partida en Estados Unidos, concretamente, el desencadenante fue la burbuja inmobiliaria que sufrió este país, con las consiguientes consecuencias para su economía y la del resto del mundo. Autores como Buesa (2010) y Abadía (2009) respaldan esta idea.

Los tipos de interés de los mercados internacionales habían sido muy bajos durante años, lo que provocaba que los beneficios de los bancos se vieran menguados al conceder préstamos, por lo tanto, éstos decidieron aumentar el riesgo de los créditos, para así conseguir aumentar sus beneficios, ofreciendo hipotecas a personas sin solvencia económica, Abadía (2009) califica a estas personas como *“ninjas” (no income, no job, no assets; o sea, personas sin ingresos fijos, sin empleo fijo, sin propiedades)*.

Aprovechándose del boom inmobiliario que sufría Estados Unidos, los bancos aumentaron considerablemente el número de hipotecas concedidas, de manera irresponsable como explica Rodríguez (2014). Debido a que todo el mundo quería comprar una casa, se disparó el precio de la vivienda en este país, con lo que se sumaron a la compra de casas inversionistas de todo tipo, ya que se esperaba que éstas les dieran una rentabilidad mayor que la de muchos otros activos (Buesa, 2010).

Debido a la creciente concesión de créditos hipotecarios, los bancos estadounidenses tuvieron que pedir fondos a los bancos extranjeros. En este contexto surgen los famosos *CDOs (Collateralized Debt Obligations, Obligaciones de Deuda Colateralizada)*, que no eran otra cosa que unos títulos que agrupaban diferentes tipos de préstamos, con un grado de solvencia muy

distinto. Éstos englobaban desde créditos hipotecarios, hasta de tarjetas de crédito, lo cual, como se ha visto más adelante no tenía mucho sentido. La cuestión es que estos productos servían a las entidades financieras para mejorar su ratio capital/créditos, por lo tanto éstas no iban a dejar de utilizarlos, como explica muy bien Abadía (2009).

El problema aparece en el año 2007, cuando el precio de la vivienda en Estados Unidos comienza a bajar, y los apodados por Abadía (2009) como clientes “*ninjas*” dejan de pagar sus hipotecas. En este contexto los bancos norteamericanos comenzaron a tener pérdidas millonarias que rápidamente se trasladaron al resto de bancos del mundo (Buesa, 2010).

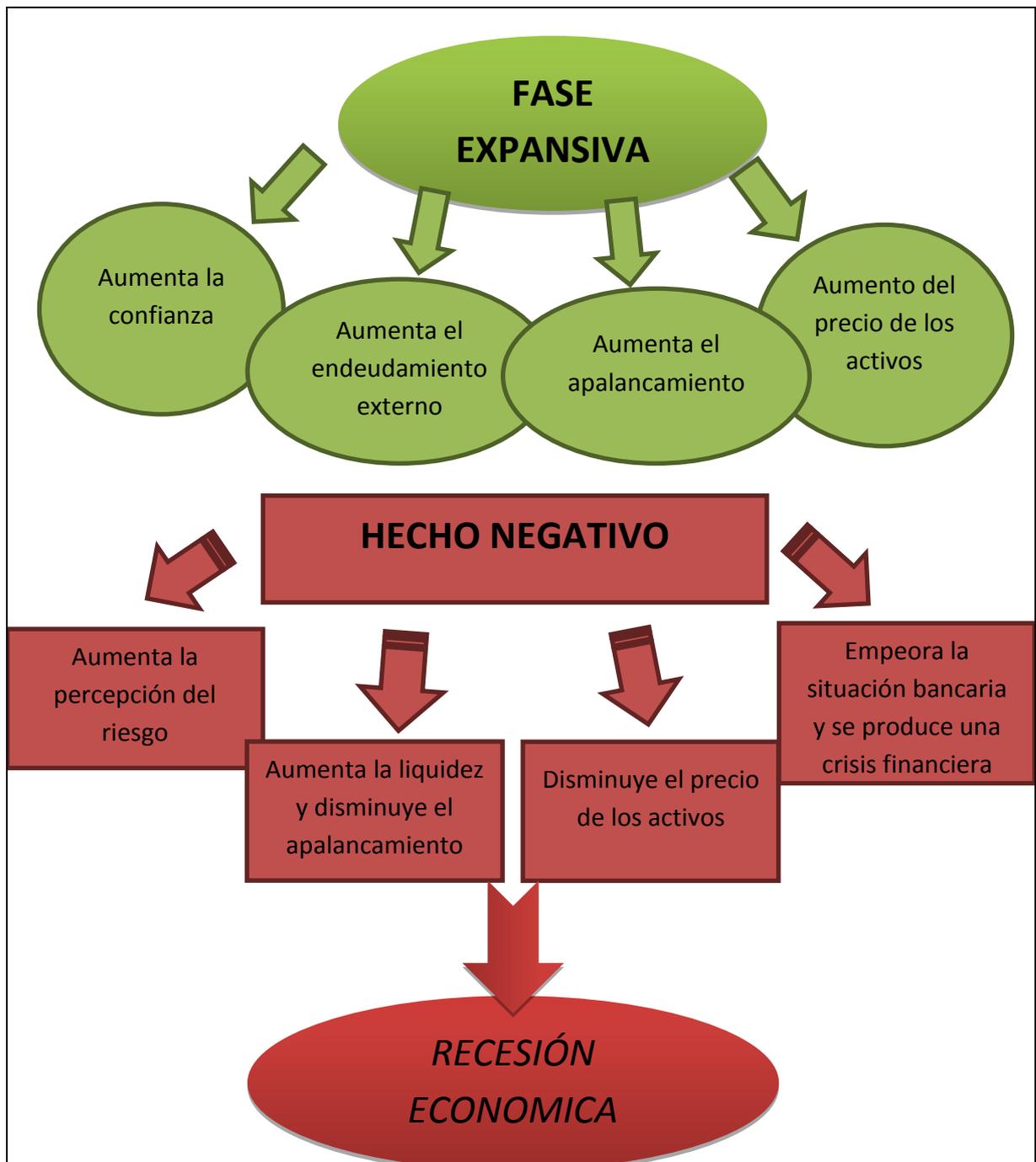
Surge un nuevo problema, y es la desconfianza que unos bancos tienen hacia otros, como consecuencia de que ninguno sabe la cantidad de activos tóxicos (CDOs) con los que cuenta el vecino, por lo que el mercado interbancario se paraliza, es decir, los bancos no se prestan dinero o se lo prestan a un tipo de interés muy alto.

El punto desencadenante de la crisis es la caída del famoso banco norteamericano Lehman Brothers, que provocó el pánico financiero y la posible caída de otras entidades de inversión y aseguradoras que tuvieron que ser rescatadas por la Reserva Federal, para que no se diera el colapso total del sistema financiero. Este pánico se traslada al resto de países, por lo que sus respectivos gobiernos tienen que hacer lo propio para que sus sistemas bancarios no caigan, asumiendo unos costos en el caso de la Unión Europea, de entorno al 5% del PIB, aproximadamente (Buesa, 2010).

En el caso de nuestro país, como hemos señalado anteriormente, la crisis tiene unas características especiales, lo que ha provocado que nos sea mucho más costoso salir de la misma. Cabe destacar la influencia que han tenido las políticas propuestas desde la Unión Europea para combatir la misma, debido a que es difícil establecer unas pautas de acción comunes, para un conjunto de países con características propias y tan diferenciadas (García, 2014).

A continuación, se presenta un sencillo esquema, que puede sintetizar de manera muy simple todo lo visto anteriormente de la crisis internacional, a partir del enfoque de Mynsk H. (1982), de cómo se desarrolla una crisis.

Esquema 2.1. Como se desarrolla una crisis.



Fuente: Elaboración propia a partir del enfoque de Mynsk.

En el esquema 2.1 se puede observar, cómo fruto de una fase expansiva, se producen una serie de acontecimientos que sustentan el buen funcionamiento

de la economía. Después de que ocurra un hecho negativo se origina un cambio de tendencia y esto desemboca, finalmente, en una recesión económica. Basándonos en este enfoque, se puede confirmar que, en nuestro país, durante el periodo de 1998 a 2008, se estaban gestando todas las condiciones para que se desarrollara una recesión (Bagnai, 2012).

Seguidamente, nos vamos a centrar en las causas específicas que propiciaron la crisis económica en España. Algunos autores como Arribas y Kirby (2014), García (2014), Carbajo (2014), De Juan, Uría y De Barrón (2013), Ruesga (2014) y Torrejón (2014), defienden que la crisis en nuestro país es el resultado de nuestro modelo productivo y de la existencia de varios factores estructurales, que vienen afectando a nuestra economía, mucho antes de que se desatara la crisis económica internacional.

Según afirman Arribas y Kirby (2014, Pág. 64): *“La crisis económica actual no es solo el resultado de un fatal accidente provocado por una mezcla de contagio internacional e incompetencia de los responsables nacionales. En realidad, se trata de una crisis estructural explicada por la existencia de varios problemas.”*

Una de las causas, que provocan que a nuestro país le afecte la crisis de una manera más acentuada, es nuestro modelo de crecimiento estructural. En el periodo que abarca desde 1995 hasta 2007, España vivió una de las fases de crecimiento más rápidas de nuestra historia. Sin embargo, el grueso de este desarrollo lo ocupaban sectores como la construcción o el sector servicios, que por lo general, presentan la necesidad de una mano de obra poco cualificada (CES, 2013).

La construcción llegó a suponer en torno al 13.9% del PIB de nuestro país (Eurostat, 2014 y Rodríguez, 2013), esto es una cifra altísima ya que se trata de un sector de bienes no transables¹, lo que afecta a nuestra competitividad exterior. Además una gran parte de la población estaba relacionada, directa o indirectamente con este sector, lo que posteriormente, provocaría el

¹ Transables: se trata de sectores expuestos a la competitividad exterior.

impresionante aumento del paro en un tiempo record, hecho que ya veremos más adelante con más profundidad (Arribas y Kirby, 2014).

La integración en la UEM y la adopción, en 1999, de la moneda común de la Unión Europea, provocaron que en nuestro país se produjeran una serie de cambios. Anteriormente, España hacía uso de la devaluación de la peseta como un método para mejorar su posición competitiva internacional, como bien explica Rodríguez (2014). Pues bien, con la adopción del euro, sin producirse un aumento de la productividad, se produce algo parecido a la implantación de un tipo de cambio nominal² en nuestro país (García, 2014). En este contexto, se produce un aumento de la rentabilidad de los bienes no transables (vivienda, construcción, edificación), respecto a los transables, por lo tanto se produce un gran flujo de inversión hacia estos bienes que se sostiene, gracias al aumento del crédito exterior, como defienden autores como De Juan, Uría y de Barrón (2013) y por lo tanto se presentará una mayor dependencia externa, con un crecimiento del déficit comercial exterior hasta el 8,6% del PIB en 2007 (Arribas y Kirby, 2014). Este desplazamiento de la inversión, provoca, que no se invierta tanto dinero en maquinaria y equipo, lo que supone una reducción de la competitividad (García, 2014).

En el momento en el que nuestro país entra en la Unión Europea, en el año 1986, acepta la adopción de una tasa de inflación baja. La cuestión está en que en ese momento, España tenía una tasa de inflación mayor que la de la mayoría de países europeos, lo que reduce notablemente nuestra competitividad. Una de las causas que explican esta mayor inflación, es que los salarios reales crecían por encima de los del resto de países europeos. De este modo, sigue aumentando nuestro déficit comercial externo. No obstante, nuestros políticos consideraban que no había que preocuparse por esto, ya que con la adopción del euro, era normal que se incrementasen los flujos de dinero dentro de los países europeos. En este sentido, se pensaba que los mercados financieros europeos eran “eficientes” (García, 2014). Por lo tanto, mientras siguiese fluyendo el dinero europeo, era posible mantener esta expansión

² El tipo de cambio nominal es la correlación a la que una persona puede intercambiar la moneda de país por los de otro, es decir, el número de unidades que necesito de una moneda X para conseguir una unidad de la moneda Y.

continua del sector de la construcción, de este modo aumentaría el empleo y por ende la demanda agregada. (De Juan, Uría y De Barrón, 2013) Parecía que no había nada de lo que preocuparse, ya que nuestra economía crecía a un ritmo muy elevado, que sería capaz de hacer frente a los déficits exteriores (Rodríguez, 2014).

Todo lo expuesto anteriormente, nos hace darnos cuenta de que España se encontraba en una posición financiera externa sujeta a una gran vulnerabilidad por parte del exterior (García, 2014). La deuda bruta externa de España, se situaba en torno a 1,8 trillones de euros en 2008, según datos de EuropeG (2012), pero hay que resaltar que este gran incremento de los pasivos financieros se produjo, principalmente, en el sector privado, no en el público. Consecuentemente, el sector privado necesitó llevar a cabo un proceso de desapalancamiento³, lo que restó recursos a la Demanda Agregada y por ende propició una recuperación más lenta.

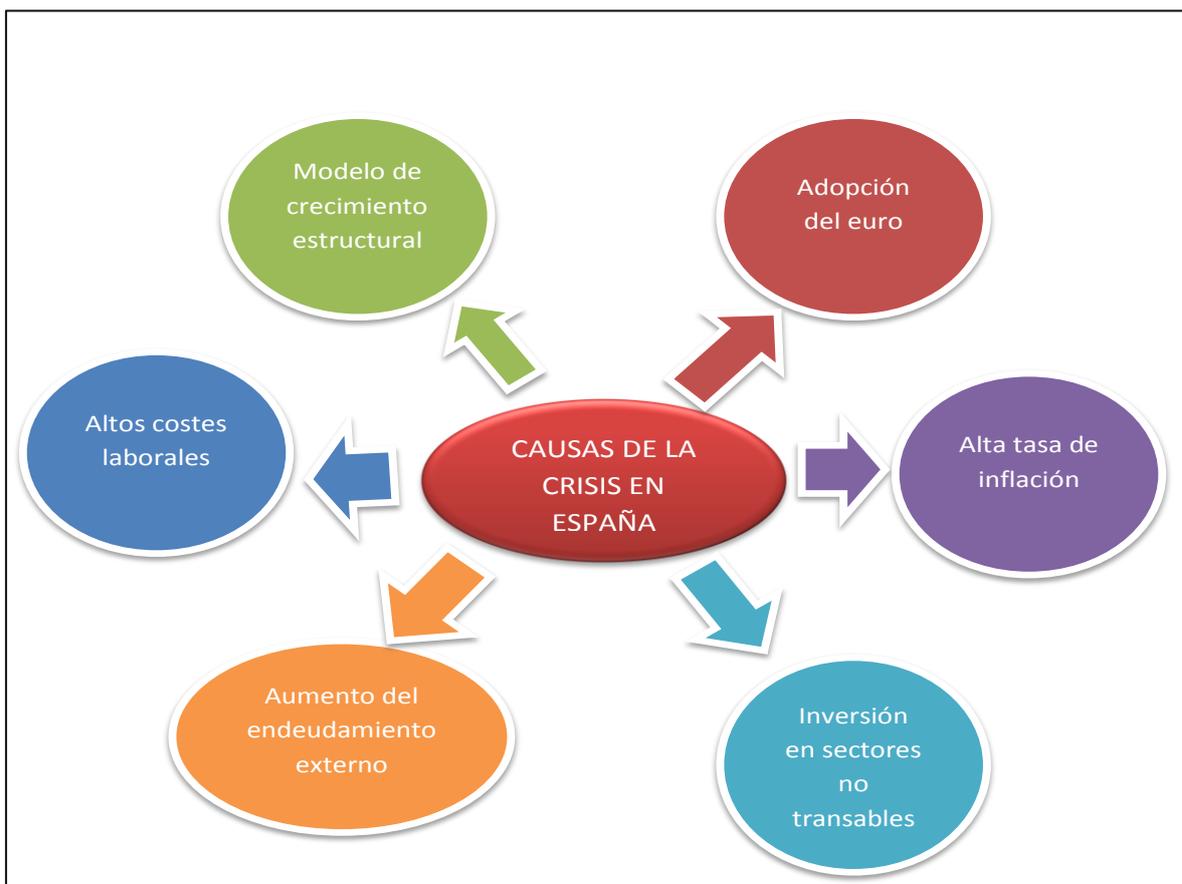
Otros de los problemas que ha presentado nuestro país, han sido la inflación y el desproporcionado aumento de los salarios, en comparación a la productividad de los trabajadores, dos cuestiones que se retroalimentan, en un círculo vicioso que no tiene ningún resultado positivo para nuestro país.

Tras haber repasado, las causas y razones, por la que nuestro país ha padecido la crisis de una manera determinada, generalmente más fuerte que la de muchos otros de nuestros vecinos europeos, se puede concluir que, durante años España ha experimentado un crecimiento “de mala calidad”, ya que en realidad nuestra competitividad no estaba aumentando, lo que a posteriori se ha traducido en una dependencia financiera externa muy grande y, por ende, una vulnerabilidad de los factores exteriores muy elevada. La necesidad de reducir esa deuda ha frenado considerablemente el ritmo de recuperación, junto a otros factores que veremos a lo largo del trabajo.

En el siguiente esquema se sintetizan las principales ideas aportadas durante este apartado, en relación, a los problemas concretos, que han propiciado que en nuestro país se haya manifestado la crisis con tanta intensidad.

³ El apalancamiento es la relación entre crédito y capital propio invertido en una operación financiera. A mayor crédito, mayor apalancamiento y menor inversión de capital propio.

Esquema 2.2.Causas de la crisis en España.



Fuente: Elaboración propia.

3. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES AGREGADOS

MACROECONOMICOS

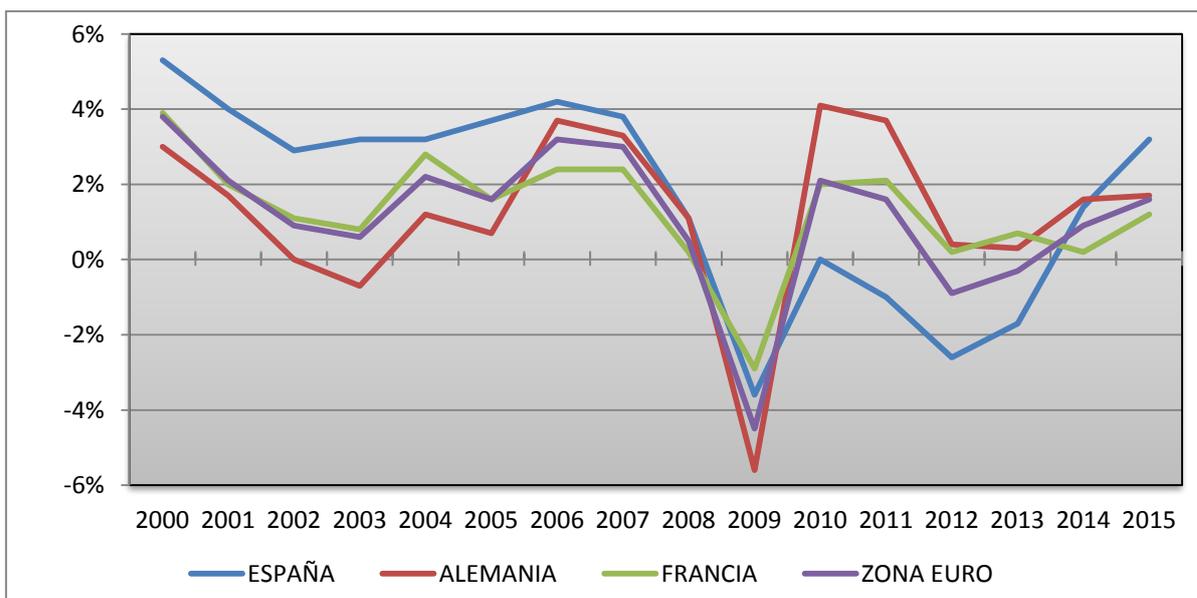
En este apartado, se procede a realizar, un seguimiento de la evolución de los principales agregados económicos de nuestro país, comparándolos con los de otros países europeos y también, en algunos casos, con los de la media de la zona euro. La finalidad, será apoyar todo lo expuesto en el apartado anterior de una manera gráfica, ya que esto nos puede permitir observar la evolución de la economía de una forma mucho más clara, y también cómo se ha recuperado la misma y cómo han evolucionado dichas variables, después de la crisis.

Las variables que vamos a estudiar son las siguientes: 1) Producto Interior Bruto; 2) Índice de precios de consumo; 3) Tasa de paro; 4) Déficit corriente; 5) Déficit público; 6) Deuda pública.

3.1. EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO

El Producto Interior Bruto o PIB es la producción de bienes y servicios finales dentro de un país, en un periodo determinado y expresado en un valor monetario. En el gráfico, lo que se representa es la tasa de variación del PIB, para un periodo de tiempo que engloba desde el año 2000 hasta el 2015, para distintos países.

Gráfico 3.1. Tasa de variación del PIB (2000-2015).



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Macro.

Observando el gráfico, se aprecia que el PIB en España creció, hasta el año 2007, por encima del de Alemania, Francia o la media de la zona euro. El problema es que este crecimiento estaba sustentado en gran parte por el sector de la construcción y el sector servicios, que son sectores con una baja productividad y valor añadido, lo que provocó que estuviésemos experimentando un crecimiento “de mala calidad” (Arribas y Kirby, 2014).

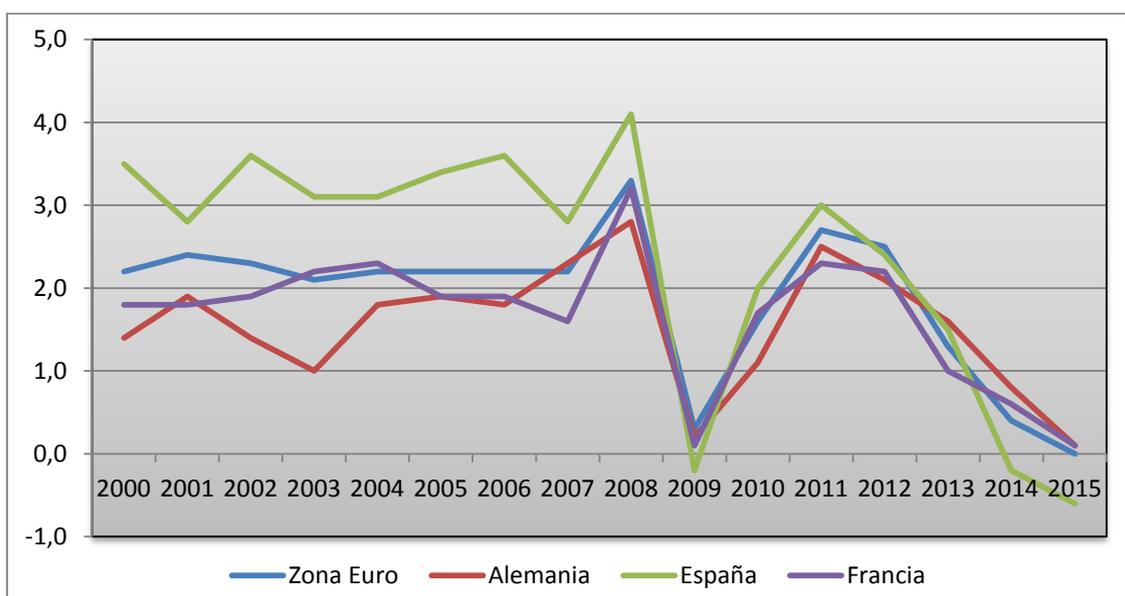
Podemos apreciar que la economía de los tres países y la de la zona euro en general, sufrieron un shock en el año 2009, lo que provocó una recesión que se manifestó con tasas de crecimiento negativas de entre el 3% y el 6%. En el caso de nuestro país, la tasa de crecimiento del PIB permanece por debajo de las del resto de economías estudiadas, hasta el año 2014, cuando España registró una tasa de crecimiento del 1,4%, por lo que se situó por encima de la media de la zona euro (0,9%) y solo se ve superada por Alemania con una tasa

del 1,6%. Será en el año 2015, cuando España experimente la mayor tasa de crecimiento de las economías estudiadas, con un 3,2%, lejos del 1,7% de la economía Alemana. Este crecimiento se ve favorecido, entre otros factores, por la bajada del precio del petróleo, la depreciación del euro frente al dólar que provocó una mejora de España como país exportador a zonas fuera del euro y, por último, los bajo tipos de interés que está manteniendo el BCE (Dehesa, 2015).

3.2. EVOLUCIÓN DEL INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO ARMONIZADO

El Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) es un indicador estadístico, cuyo objetivo es proporcionar una medida común de la inflación que permita realizar comparaciones entre los países. Por ello, este indicador se utilizó para examinar el cumplimiento que en esta materia, exigía el Tratado de Maastricht, para la entrada en la Unión Monetaria Europea (INE, 2015). En el gráfico se ilustra la evolución del IPC armonizado para España, Alemania, Francia y la media de la zona euro para el periodo 2000 a 2015, en variación porcentual.

Gráfico 3.2. Tasa de variación del IPC armonizado (%), 2000-2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

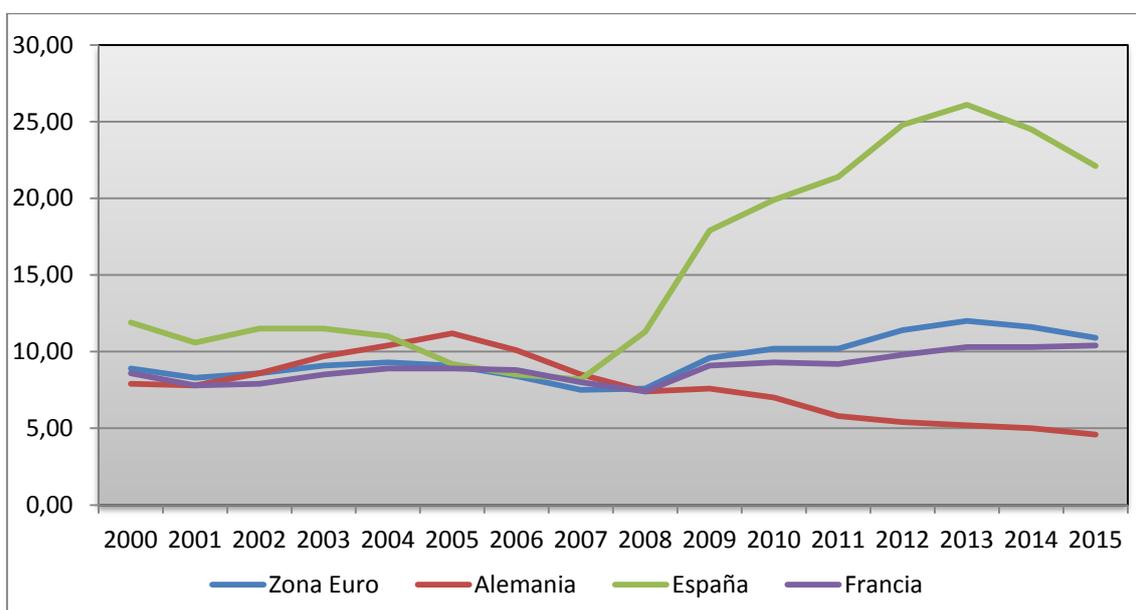
En el gráfico se puede apreciar una idea que se ha expuesto a lo largo del trabajo, y es que hasta el año 2009, la inflación de nuestro país se situaba por encima de la del resto de algunos países europeos (García, 2014).

Uno de los requisitos para ingresar en la Unión Europea era, que la tasa de inflación de un país no podía ser 1,5% mayor, que la media de los tres países con inflación más baja de la misma. Esto se hizo por un tema de convergencia y para el buen funcionamiento de la Unión. El problema es que no se cumplió del todo y de ahí viene uno de los problemas de nuestra unión. Actualmente el BCE recomienda que el valor del IPC armonizado de los países sea inferior al 2%. Se puede apreciar que en el año 2009 y en el 2014, se produce una tasa de crecimiento negativa, fenómeno que se conoce con el nombre de deflación.⁴

3.3. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO

La tasa de desempleo nos muestra el porcentaje de personas que están desocupadas en un territorio, en un momento dado, respecto al total de la población activa en ese territorio, en ese periodo. En el siguiente gráfico, se ilustra la evolución de la tasa de desempleo para España, Alemania, Francia y la media de la zona euro, para el periodo comprendido entre el 2000 y el 2015.

Gráfico 3.3. Evolución de la tasa de paro (%).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

Si observamos el gráfico podemos comprobar cómo hasta el año 2008, la tasa de desempleo de la economía española, se fue reduciendo hasta equipararse a la de Francia, Alemania o la media de la zona euro.

⁴ Caída mantenida y generalizada de los precios de bienes y servicios durante un cierto período de tiempo (al menos dos trimestres según el FMI).

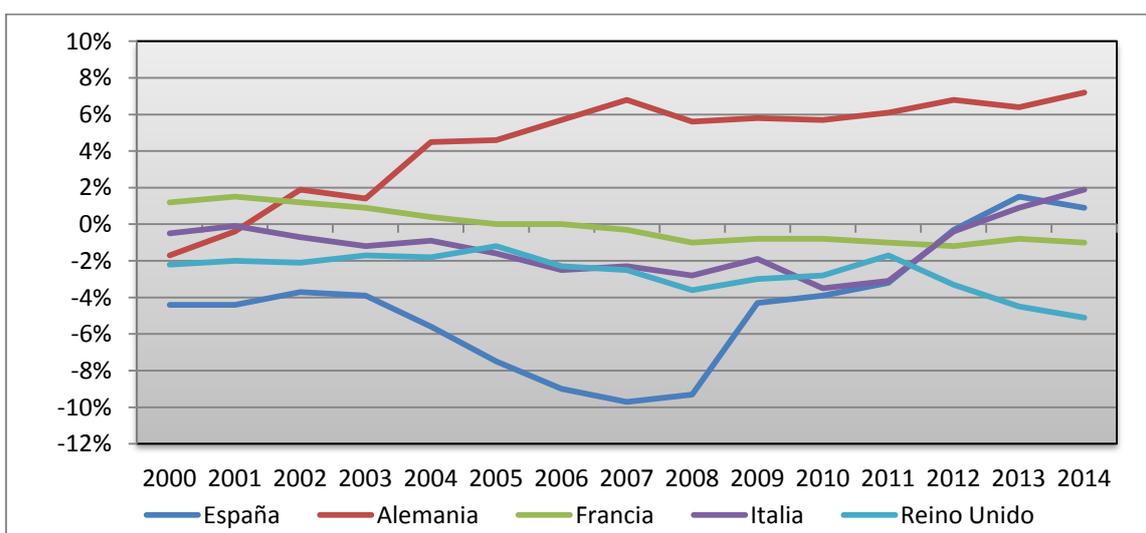
Esta alcanzó su mínimo en el año 2007, con un 8,2%, justo antes de dispararse de forma desorbitada, y alejarse considerablemente de la media de la zona euro, hasta alcanzar su máximo en el año 2013, con un 26,1%.

Nuestro país, ha sido uno de los que más ha sufrido la crisis en este aspecto, debido a la precariedad del trabajo en el mercado laboral español. La tasa de empleo aumentó, gracias a la gran absorción de trabajadores por parte del sector de la construcción y el sector servicios, sectores que se vieron muy afectados por la crisis, por lo que se produjo ese rápido y fuerte aumento del paro. También influyen en los altos niveles de desempleo: la estacionalidad⁵ del sector servicios, que alcanza sus máximos niveles de empleo durante el verano; la gran cantidad de contratos temporales; o el alto grado de paro juvenil que se situaba en torno al 50% (Arribas y Kirby, 2014).

3.4. EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT POR CUENTA CORRIENTE

La balanza por cuenta corriente recoge todas las transacciones entre residentes y no residentes que se producen como consecuencia del intercambio de bienes y servicios, del cobro o pago de rentas de inversión o por transferencias.

Gráfico 3.4. Evolución de la balanza por cuenta corriente, en % del PIB.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco Mundial.

⁵ Variación periódica y predecible de una serie temporal con un periodo inferior o igual a un año.

En el gráfico se muestra el saldo de la balanza por cuenta corriente para España, Alemania, Francia, Italia y Reino Unido como porcentaje del PIB, para el periodo que abarca, desde el año 2000 hasta el 2014. Se puede apreciar que el único país que mantuvo un superávit corriente sostenido, desde el año 2002 hasta el 2015, fue Alemania. El resto de países se movieron más, en zonas de déficit, que de superávit.

En el caso de España, podemos apreciar que ha sido el país que registró el máximo de déficit en el periodo, con un 10% del PIB en el año 2007. Esto se debió a la falta de competitividad exterior y a la barra libre de crédito, que tuvo nuestro país con la entrada al euro, que se utilizaba para sustentar la expansión inmobiliaria, como defienden autores como García (2014), De Juan, Uría y de Barrón (2013) y Arribas y Kirby (2014).

También, cabe destacar, la forma en la que nuestra economía redujo ese déficit en un periodo de tiempo bastante corto, pasando en tan solo 5 años, de registrar un déficit de en torno a 105.000 millones de euros a reflejar un superávit de 14.700 millones de euros en el año 2013, lo que representó un superávit del 1,5% del PIB, aproximadamente. Este superávit fue fruto de la fuerza del turismo y del impulso exportador que experimentaron las empresas españolas, debido a la caída del consumo y la inversión interna, y que también provocó que se redujeran las importaciones.

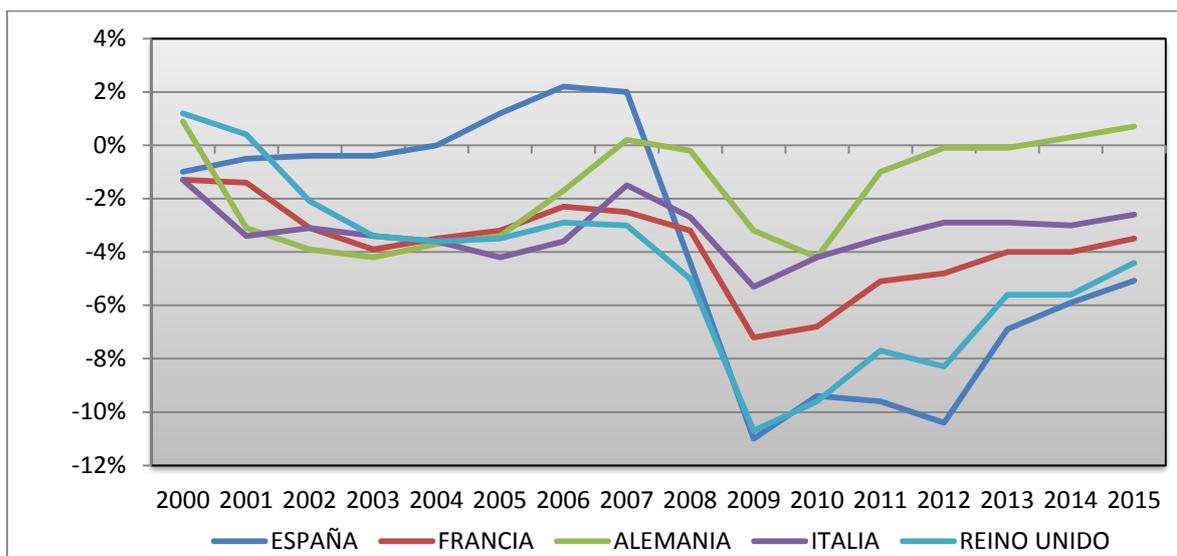
3.5. EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO

El déficit público se da cuando un Estado o Administración Pública ha realizado más gastos de lo que ha ingresado en un periodo de tiempo concreto. Normalmente, lo expresaremos en porcentaje del PIB para reflejar su importancia.

En el gráfico se va a exponer el déficit o superávit público que presentan España, Alemania, Francia, Italia y Reino Unido, para un periodo que se extiende desde el año 2000 hasta el 2015, en porcentaje del PIB.

Cabe destacar que sólo España y Alemania presentaron un superávit público en el periodo estudiado. En el caso de nuestro país, éste se manifestó, desde el año 2004, hasta el año 2007, justo antes de la crisis económica.

Gráfico 3.5. Evolución del déficit público, en % del PIB (2000-2015).



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos macro.

España junto a Reino Unido son los dos países que más sufrieron la crisis en este ámbito, llegando a presentar un déficit público de en torno al 11%, en el año 2009. Esto se debe a la reducción que se produjo de los ingresos y el espectacular aumento del gasto público, copado en gran parte, por la importante cantidad de subsidios de desempleo, a los que tuvo que enfrentarse nuestro país, dadas las enormes cifras de paro. En los años posteriores, nuestro país tuvo que acometer fuertes recortes en los gastos públicos y aumentar los ingresos, para ajustarse a las peticiones de la Unión Europea de reducción del déficit, tema que trataremos más a fondo en el siguiente capítulo.

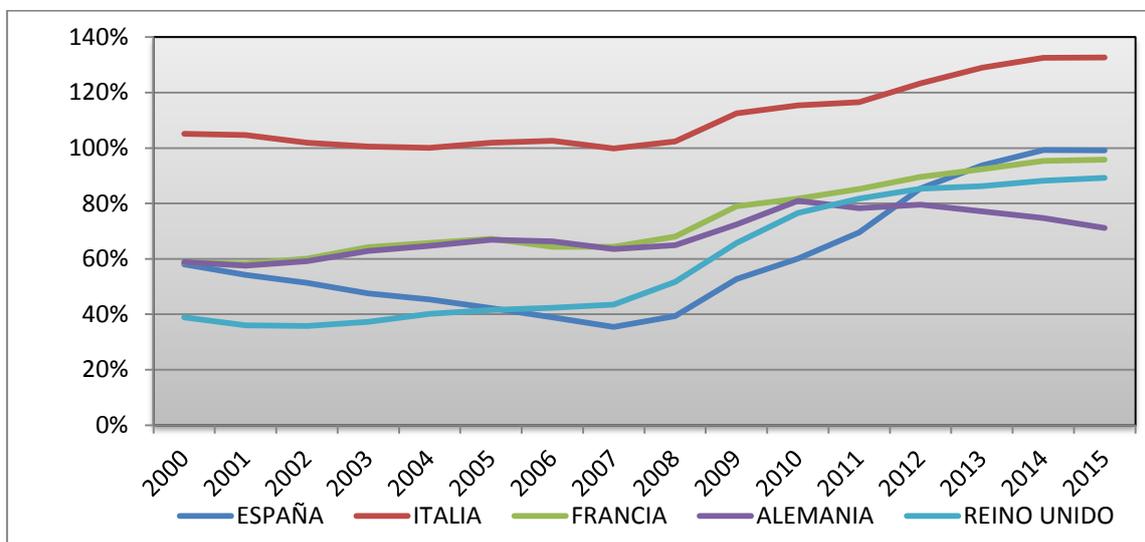
3.6. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Entendemos como deuda pública al conjunto de deudas que mantiene un Estado frente a los particulares u otro país. Constituye una forma de obtener recursos financieros por el Estado o cualquier poder público, materializada normalmente mediante emisiones de títulos de valores o bonos. En el siguiente gráfico vamos a observar la deuda pública de España, Alemania, Francia, Italia y Reino Unido, para el periodo de 2000 a 2015. Para cuantificar su importancia real se estudia como porcentaje del PIB, en vez de en valor absoluto.

Se puede apreciar que la trayectoria que siguen las deudas de Francia, Alemania, España y Reino Unido, son bastante similares, mientras que en el

caso de Italia, la misma se mantuvo por encima del 100% del PIB durante todo el periodo.

Gráfico 3.6. Evolución de la deuda pública, en % del PIB (2000-2015).



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Macro.

El mínimo lo alcanzó España, en el año 2007, con un 35,50% del PIB, justo antes de que empezara la crisis económica, a partir de la cual comenzó a subir, hasta superar el 100% del PIB, en el año 2016. Los factores, que propiciaron este considerable aumento de la deuda son: la disminución del PIB y los rescates bancarios y la reducción de los ingresos durante los años de la crisis, como defienden economistas como Lago Peñas (2014).

A modo de conclusión, se ha podido observar a lo largo del presente capítulo, que nuestro país tiene unas características particulares, en cuanto a su sistema productivo, que lo hacen distinto al resto de países europeos estudiados. De este modo, se ha apreciado que hemos sufrido la crisis de una manera más fuerte que nuestros vecinos europeos, con los que nos debemos comparar.

Antes de que comenzara a manifestarse la crisis, los datos de algunos de los indicadores estudiados eran, más positivos para nuestro país, que para el resto, no obstante esto no ha impedido que después de la recesión España haya registrado los peores datos en tasa de desempleo, deuda pública o déficit público. Desde la Comisión Europea, se está insistiendo continuamente a nuestro país, para que cumpla con las condiciones establecidas por la misma, en estos agregados económicos. En el siguiente capítulo, veremos si las

reformas llevadas a cabo por los distintos gobiernos, han surtido efecto para mejorar la situación económica.

4. POLÍTICAS ECONÓMICAS FRENTE A LA CRISIS

En este periodo, se han sucedido en el poder dos gobiernos diferentes, que han sido los encargados de ejecutar dichas políticas económicas. Los gobiernos han sido, el liderado por José Luis Rodríguez Zapatero (PSOE), cuya última legislatura abarcó, desde el año 2009 hasta 2011, y el del PP, cuyo presidente Mariano Rajoy, ha gobernado desde el año 2011 hasta la actualidad.

Dentro de este epígrafe, se van a analizar; tanto las políticas coyunturales o de corto plazo, que serían la política monetaria y la política fiscal; como las políticas estructurales o de largo plazo, que abarcarían la reforma de la educación, de la sanidad, del mercado laboral, del sistema público de pensiones o la reestructuración bancaria. El fin último de este capítulo, será evaluar si estas reformas han sido efectivas para mejorar la situación económica de nuestro país o si, por el contrario, no lo han sido.

4.1. POLÍTICAS FISCALES

Resulta adecuado comenzar este apartado con una definición de política fiscal, siendo ésta, un instrumento en mano de los gobiernos que les permite conseguir la consecución de los objetivos de estabilidad, crecimiento y empleo, y adicionalmente cumple una función redistributiva. Con la entrada de España en la Unión Europea, se firman unos requisitos a partir de los cuales la política fiscal queda subordinada, en mayor o menor medida, al Banco Central Europeo (Martínez, 2011).

En el año 2008, justo antes de que comenzara a manifestarse más duramente la crisis en nuestro país, la recaudación impositiva del Estado fue de 173.453 millones de euros, lo que supuso una bajada del 13,6%, respecto al año anterior (en torno a 30.082 millones de euros). Esta desviación tuvo su origen, principalmente, en la menor recaudación por parte de dos de los impuestos más importantes en nuestro país: el Impuesto de Sociedades recaudó 17.119

millones menos que en el año anterior; y el Impuesto sobre el Valor Añadido 13.258 millones menos que en el periodo previo. Fundamentalmente, esta menor recaudación tuvo su explicación en el deterioro de la situación económica y las medidas de estímulo fiscal aplicadas previamente y, en menor medida, en la reforma impositiva llevada a cabo en el año 2007, como defienden autores como Martínez (2011) o Carbajo (2014).

En el año 2010, con el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero al mando, se pasó de una Política de estímulo fiscal a una Política de consolidación fiscal, con la finalidad de alcanzar, en el año 2013, el objetivo de déficit que se fijaba en un 3% del PIB. Posteriormente esta cifra se modificó a un 4,5%, en 2012, y a un 6,3% en 2013 (Uxó, 2014). Se llevaron a cabo una serie de medidas, con el fin de cumplir con los compromisos adquiridos en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento⁶, y reequilibrar las cuentas públicas, las cuales recogemos en la siguiente tabla.

Tabla 4.1. Medidas del gobierno socialista.

Se elimina la deducción de 400 euros sobre el IRPF
Se aumenta la tributación de las rentas del ahorro
Se incrementa en 2 puntos porcentuales el IVA general y en 1 punto el reducido
Se reducen las partidas de Gasto Público
Se reduce en 5 puntos el Impuesto de Sociedades para las PYMES, con el fin de incentivar el empleo
Se baja en 5 puntos, la cotización del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para los autónomos que creen empleo

Fuente: Elaboración propia a partir de Martínez (2011).

Tras haber ejecutado estas medidas, el gobierno fue advertido de que no eran suficientes, dado el altísimo nivel de déficit que sufría nuestro país, por lo que en la reunión de Ministros de Economía y Finanzas, del día 9 de Mayo de 2010, se acordó que eran necesarios nuevas medidas. De esta forma, se ejecutó el *Real Decreto Ley 8/2010, del 20 de Mayo*, mediante el cual, se pretendía reducir el gasto público en unos 15.000 millones de euros. Algunas de las medidas que contemplaba este Decreto Ley eran las siguientes: en materia de empleo público, se redujo un 5% el sueldo a los empleados públicos, de

⁶ El objetivo era conseguir que el déficit público fuera inferior al 3% del PIB para el año 2013.

manera progresiva, y se congeló para 2011; se suspendió la revalorización de las pensiones para el año 2011; en materia tributaria y de Seguridad Social se suspendió, para el año 2011, el famoso “cheque bebe”, que proporcionaba una deducción sobre el IRPF de 2.500 euros para las personas que tuvieran un hijo o lo adoptaran; y, por último, se eliminó la aplicación del principio de retroactividad en materia de dependencia.

Con estas medidas, junto con las ya comentadas, el gobierno pretendía reducir el déficit público hasta el 5.5%, sobre el PIB nominal, lo cual cumpliría el objetivo fijado por la Administración Central (Martínez, 2011).

Otra medida muy relevante, fue la reforma de la Constitución española, que se recoge en la siguiente tabla, concretamente, la modificación del artículo 135 de la misma. Ésta, se realizó con el apoyo de los dos principales partidos políticos de nuestro país, en esa época, el PP y el PSOE.

Tabla 4.2. Reforma del artículo 135 de la Constitución.

<u>LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN EN EL AÑO 2011</u>	
1.	Las AAPP ⁷ enfocarán sus actuaciones al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.
2.	Tanto el Estado, como las Comunidades Autónomas, han de respetar los límites de déficit estructural que establece la Unión Europea para sus Estados Miembros.
3.	El Estado y las CCAA han de estar autorizados por ley para emitir deuda pública o contraer crédito, los cuales siempre se incluirán en la partida de gastos y sus pagos gozarán de absoluta prioridad.
4.	Los límites de déficit estructural y volumen de deuda pública solo podrán ser superados en caso de situaciones de emergencia o catástrofes, y siempre bajo unas determinadas condiciones.
5.	Todos los principios a los que se refiere este artículo, serán desarrollados por una ley orgánica.
6.	Las CCAA aplicarán las disposiciones necesarias para que se cumpla el principio de estabilidad en sus normas.

Fuente: Elaboración propia a partir del artículo 135 de la Constitución española.

En el año 2011, entró un nuevo gobierno en la Moncloa, el PP liderado por Mariano Rajoy. Entre el año 2011 y 2013, la política económica estuvo

⁷ Administraciones Públicas

marcada por dos hechos: la reforma del artículo 135 de la Constitución, expuesta anteriormente y la presencia en el Congreso de una mayoría absoluta por parte del Partido Popular (Antuñano, 2014). Esta mayoría, permitió al gobierno aprobar en nuestro país cincuenta decretos leyes, que el Congreso pudo convalidar sin discusión parlamentaria, lo cual, nos da una idea de la capacidad de este gobierno para implantar sus políticas, sin resistencia por parte de las otras fuerzas parlamentarias (García Roca y Esteve Pardo, 2014).

La Política Fiscal del gobierno de Mariano Rajoy estuvo muy comprometida con el cumplimiento de los límites de déficit público y con todos los requisitos del Pacto de Estabilidad. Así lo hizo constar, el propio presidente, en su discurso de investidura y con todas las acciones que llevó a cabo durante este periodo. En el siguiente cuadro, veremos las principales medidas del gobierno en Política Fiscal, que nos expone muy bien Uxó (2014, página 106).

Tabla 4.3. Política Fiscal del Partido Popular (2011-2013).

Diciembre 2011	Se incrementaron los impuestos y redujeron las distintas partidas de gasto
Marzo 2012	De nuevo se subieron los impuestos y redujeron los gastos, junto con la introducción de copagos
Julio 2012	Se subió el IVA y se suspendió la paga de diciembre para los funcionarios
Diciembre 2012	Suspensión del ajuste de las pensiones
Febrero 2013	Se llevaron a cabo medidas de apoyo al emprendedor, para el crecimiento y la creación de empleo
Junio 2013	Se subieron los impuestos sobre bebidas alcohólicas y el tabaco ⁸ y se implementaron medidas para fomentar el I+D+i
Octubre 2013	Se introdujeron impuestos medioambientales, con el fin de proteger el medioambiente y aumentar la recaudación

Fuente: Elaboración propia a partir de Uxó (2014), La Moncloa (2014).

Tras la realización de todas estas medidas, por parte del gobierno, no se puede concluir que se cumplieran los objetivos previstos, si bien es cierto que las metas que se planteaba el equipo de Mariano Rajoy eran muy ambiciosas para el breve periodo de tiempo.

Además, es importante tener en cuenta los fallos de estimación en torno al multiplicador fiscal para nuestro país. Éste, resultó ser mayor que el 0,5

⁸ Ambos sectores son una fuente importante de recaudación por parte del Estado.

calculado inicialmente por parte de la Unión Europea, lo que provocó drásticas reducciones en el PIB, más contundentes que las esperadas inicialmente. Autores como Blanchard y Leigh (2013), sostienen que el multiplicador fiscal para los países del sur de Europa, era más cercano a 1,5, que al 0,5 defendido inicialmente, lo cual provocaba que, cada punto porcentual de recorte del gasto público, indujese a una contracción de nuestro Producto Interior Bruto del 1,5%.

Los objetivos de déficit se fijaban en proporción al PIB, por lo tanto, si éste es más pequeño, el mismo nivel de déficit nominal suponía un mayor nivel de déficit respecto al PIB. Ésta es una de las causas, que provocó, que los programas de austeridad fiscal extrema fracasasen en la Unión Europea, ya que no se vieron acompañados por una política monetaria expansiva, por parte del Banco Central Europeo, como sí hizo la Reserva Federal de Los Estados Unidos (Carbajo, 2014).

El déficit público pasó del 9,6%, en el año 2011, al 10,6% en el 2012, no obstante las autoridades europeas defienden que las ayudas concedidas a las entidades públicas son un gasto extraordinario; por lo tanto, pueden no imputarse al déficit, de este modo en el año 2012 nuestro país sufrió un déficit del 6,9%, respecto al 9,1%⁹ del año anterior. (Úxo, 2014)

Para finalizar este punto, vamos a realizar un resumen de los principales cambios que han sufrido los tres principales impuestos de nuestro país, por nivel de recaudación. Éstos son el Impuesto sobre el Valor Añadido, el Impuesto de Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Destacan los bajos gravámenes que se aplican a los emprendedores, para la creación de nuevas empresas, y los fuertes aumentos que sufren algunos tipos de IVA.

⁹ En este dato, no tenemos en cuenta las ayudas a las entidades financieras.

Tabla 4.4. Modificaciones realizadas sobre los principales impuestos.

IMPUESTO DE SOCIEDADES	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS
Se baja el gravamen desde el 30% que era en 2014, hasta el 28% en 2015 y al 25% en 2016.	Aumento del IVA general del 18% al 21%.	Se aplica una nueva tarifa a la base general, bajando entre 5 y 7 puntos la misma.
Se sitúa el gravamen para emprendedores en el 15%.	Se incrementa el tipo reducido del 8% al 10%.	Se incrementa la reducción a los autónomos.
Se incrementan las deducciones para las actividades de I+D+i.	Hay que destacar algunos casos especialmente llamativos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Libros escolares: pasan del 4% al 21%. ➤ Actividades deportivas o artísticas: pasan del 8% al 21%. 	Aumenta el mínimo familiar y personal para cotizar.
El gravamen aplicado a las PYMES será del 20%, hasta los 300.000 euros de valor de negocio.		Se incrementa el umbral mínimo de tributación a 12.000€.
Se producen modificaciones en las situaciones de doble imposición.		Se implementan medidas para fomentar la inversión y el ahorro.
Las Sociedades Civiles con carácter mercantil, pasarán a contribuir en el Impuesto de Sociedades.		Tributan las indemnizaciones por despido que superen los 180.000€, en la parte que supere dicha cantidad.
		Para mayores de 65 años, no se tributarán las rentas vitalicias.

Fuente: Elaboración propia a partir de La Moncloa (2014), Expansión (2014), Cinco Días (2014) y Cissfiscal (2014).

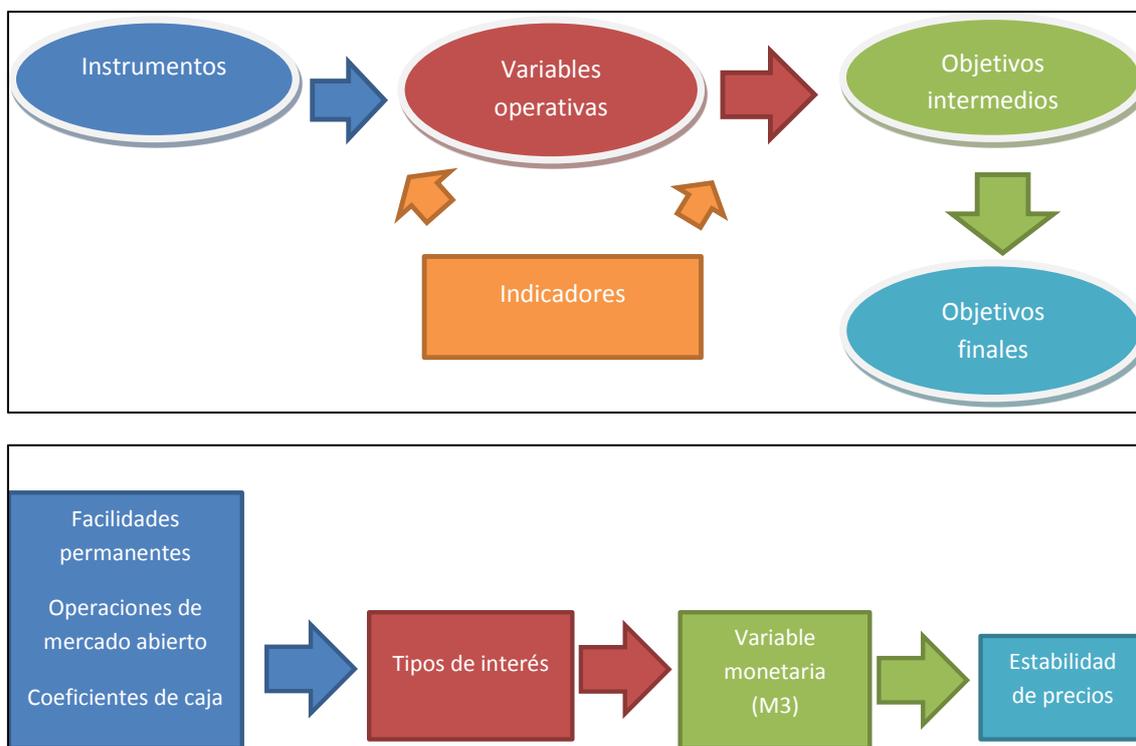
4.2. POLÍTICA MONETARIA

Del mismo modo que en el apartado anterior, resulta adecuado comenzar este capítulo con una definición de lo que es la política monetaria. Se entiende por la misma, al conjunto de medidas que las autoridades económicas disponen para controlar los cambios en la cantidad o en el coste del dinero, con el fin de lograr la consecución de determinados objetivos macroeconómicos. Estos objetivos engloban, entre otros, la estabilidad de los precios o el mantenimiento del tipo de cambio (Martínez, 2011).

En el caso de los países de la Unión Europea y por ende el nuestro, el encargado de ejecutar la política monetaria será el Banco Central Europeo, cuyos objetivos principales, según Calvo (2014) serán: (1) Mantener la estabilidad de precios, con un crecimiento del IPC armonizado en torno a un

2%; (2) Apoyar los objetivos generales de la Unión Europea, siempre que esto no afecte a los objetivos de inflación. En el siguiente esquema vamos a reflejar cual sería el diseño de una política monetaria por parte del BCE, a partir de Martínez (2011).

Esquema 4.1. Diseño de la política monetaria por parte del BCE.



Fuente: Elaboración propia a partir de Martínez (2011).

Los instrumentos, en política monetaria, permiten a la autoridad competente ejercer un control sobre los objetivos intermedios, los cuales están estrechamente vinculados con los objetivos finales. Las variables operativas¹⁰ articularán el control sobre los objetivos intermedios, ya que sobre éstas recaen los efectos de los objetivos intermedios. Por último, los instrumentos nos permitirán observar el funcionamiento de los mercados financieros (Martínez, 2011, pág.228).

Resulta interesante establecer una comparación con la Reserva Federal de los Estados Unidos, ya que ambas son las mayores autoridades monetarias a nivel mundial. Mientras, que para el BCE, el objetivo principal será lograr la estabilidad de precios, por encima de cualquier otro objetivo, la Reserva

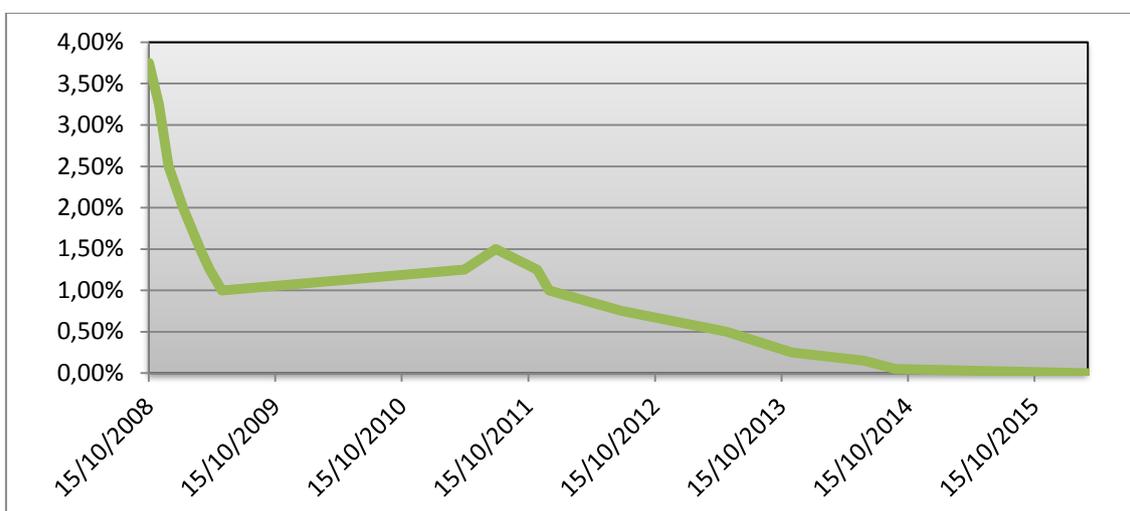
¹⁰ Se entiende por variables operativas: la base monetaria y el tipo de interés a corto plazo.

Federal pone más énfasis en conseguir lograr un crecimiento económico continuado y un crecimiento del empleo. Esto último, será difícil de conseguir, si el objetivo principal es la inflación, como bien señala Hernández (2014).

A continuación, analizaremos la estrategia que ha llevado a cabo el BCE desde el comienzo de la crisis. En el año 2008, ante el incremento de la incertidumbre y el posible colapso de los mercados financieros, y por ende, de la economía real, el BCE se vio obligado a tomar una serie de medidas. Su estrategia fue la siguiente, según el propio Banco Central Europeo (2011): 1) Lograr la estabilidad de precios; 2) Consolidar la situación financiera en toda Europa; 3) Evitar el contagio de la crisis financiera a la economía real.

Lo primero que hizo el BCE fue bajar el tipo de interés 50 puntos básicos en octubre del año 2008, para después volverlo a bajar en abril del año 2009, otros 325 puntos, hasta situarlo en el 1%. (Véase gráfico 4.1.) También inició, en este periodo, una serie de medidas no convencionales (véase tabla 4.5.) con el fin de apoyar los canales de financiación y el flujo del crédito que, en 2009, se comenzaron a retirar, pero por poco tiempo (BCE, 2011).

Gráfico 4.1. Evolución del tipo de interés del BCE.



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Macro.

Como se ha expuesto, esa retirada gradual de dichas medidas fue breve, ya que a principios del año 2010, comenzaron a surgir tensiones de deuda soberana en países como España, Grecia, Italia, Portugal e Irlanda, como refleja Jordán (2014), lo que provocó un aumento de la incertidumbre ante la

posibilidad de caída de las finanzas públicas, debido a los niveles de aumento de la deuda de los países.

Para provocar un aumento de la liquidez, en los segmentos disfuncionales de los mercados financieros, lo cual serviría, para mejorar el canal de transmisión de la política monetaria, el BCE se vio obligado a tomar una serie de medidas, tras el Consejo Europeo celebrado en Bruselas, el 10 de mayo de 2010. Concretamente, lo que se introdujo fue el Programa para el mercado de valores, con el fin de que éste tenga una influencia sobre el mercado de deuda pública y privada. A partir de este momento, la política monetaria estuvo obligada a dar un giro espectacular (Rodríguez, 2013).

Tabla 4.5. Medidas no convencionales del BCE durante la crisis.

MEDIDAS DE APOYO AL CRÉDITO DIRIGIDAS A LAS ENTIDADES DE CRÉDITO	Incremento del vencimiento de la provisión de liquidez, se pasó de un vencimiento de tres y seis meses, a doce meses tras la quiebra de Lehman Brothers.
	Subasta a tipos de interés fijos, con adjudicación plena, frente a las anteriores, de tipo de interés variable.
	Acuerdos temporales de provisión de liquidez en divisas, sobre todo dólares americanos.
	Exigencia de activos de garantía, la lista de los mismos se amplió, para que las entidades de crédito tuvieran, un mayor rango de activos, para obtener liquidez.
	Programas de adquisición de bonos garantizados, se compraron bonos por un importe de 60.000 millones de euros, entre mayo de 2009 y junio de 2010.
PROGRAMA PARA LOS MERCADOS DE VALORES	Operaciones de absorción de liquidez, para intervenir en los mercados de deuda pública y privada.

Fuente: Elaboración propia a partir de BCE (2011), Calvo (2014).

Las medidas reflejadas en este programa, que ilustramos en la tabla 4.5, lo que persiguieron fue sostener la intermediación financiera en la Zona Euro, debido a que estas actuaciones (como señala bien el propio BCE, 2011):

- Provocaron que las entidades de crédito solventes puedan financiarse.
- Incrementaron la confianza de los participantes en los mercados.
- Aseguraron que la economía real pudiese disponer de un crédito a un tipo de interés accesible.

- En última instancia, y no por ello menos importante, salvaguardaron la estabilidad de precios.

Ante las tensiones de deuda soberana, que seguían estando presentes, en países como Irlanda y Portugal, en Junio del año 2010, se puso en marcha un dispositivo provisional de asistencia financiera, formado por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera, el Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera y los préstamos del Fondo Monetario Internacional. La persistencia de la crisis en Grecia, hizo que fuese necesario el diseño de un segundo programa de asistencia financiera, cuyo objetivo final era la restructuración de la deuda soberana, en manos del sector privado, lo que provocó importantes pérdidas en la banca griega (Millaruelo y del Río, 2013).

En diciembre del año 2011, se anunciaron dos nuevas subastas de liquidez, con un periodo de vencimiento de tres años, en las cuales se inyectaron alrededor de un billón de euros, a la par que se redujo el coeficiente de reservas obligatorias, del 2%, al 1%, como bien explica Marín (2013).

En el año 2012, concretamente en el mes de mayo, se firmó el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza de la Unión Económica y Monetaria. No se trata de un Tratado de Derecho Comunitario, ya que no lo firmaron todos los países pertenecientes a la Zona Euro¹¹, sino que, hay que considerarlo como un Tratado Intergubernamental (Gómez, 2012). Los principales ámbitos de actuación del mismo fueron los siguientes: 1) Introducción de distintas reglas que incrementen la disciplina presupuestaria y la coordinación de política económica; 2) Aumento de la convergencia entre los países y la competitividad.

En julio del año 2012, nuestro país se vio obligado a pedir asistencia financiera, con la finalidad de recapitalizar el sistema bancario, lo que provocó aumentos de la prima de riesgo en países del sur de Europa, y un aumento de la incertidumbre en torno a la irreversibilidad del euro. En un anuncio sin precedentes, el presidente del BCE, comunicó, tras la reunión del Consejo de Gobierno, el 6 de septiembre de 2012, la instauración de un nuevo programa

¹¹ Este Tratado no es firmado por el Reino Unido, ni tampoco por la República Checa.

llamado, Operaciones Monetarias de Compraventa. Mediante el OMC, el Banco Central Europeo adquiriría bonos soberanos de los países, a corto plazo, eso sí, sujeto a una condicionalidad estricta, que buscaba preservar la disciplina fiscal y profundizar las reformas estructurales, lo cual será un factor clave en la recuperación económica (Millaruelo y del Río, 2013).

A todo esto, el Banco Central Europeo continuó con su política de tipo de interés bajo. Durante este tiempo, el mismo osciló en torno al 1%, para más tarde, comenzar una bajada que parece no tener freno hasta el mínimo del gráfico, que sería el 0,05% en septiembre del año 2014.

4.3. POLÍTICAS ESTRUCTURALES

En este apartado se exponen las políticas estructurales, que se han llevado a cabo por los distintos gobiernos españoles durante el periodo de crisis. Concretamente, se hará referencia a las reformas realizadas en la sanidad, la educación, el mercado laboral, el sistema público de pensiones y, por último, en el sistema bancario.

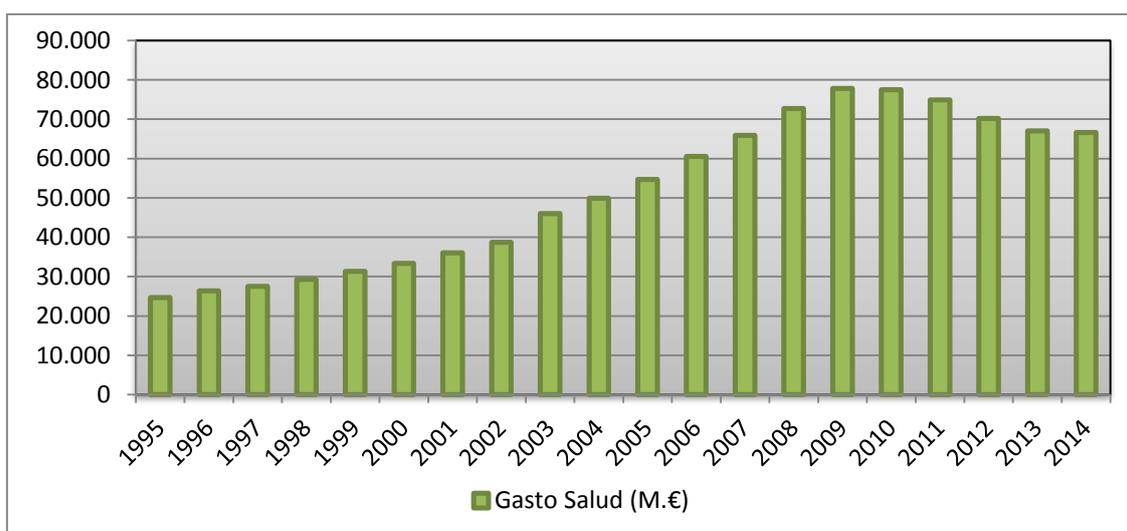
Es conveniente aclarar que una política estructural tiene su efecto en el medio y largo plazo, por lo que lo entenderemos como un plan de futuro. Lo que se pretende mediante la misma es mejorar y modernizar los distintos sectores de la economía, es decir, el objetivo será que aquellos sectores que mejor funcionen dentro de una economía, puedan absorber más recursos en detrimento de otros sectores que están abocados a desaparecer.

Algunos autores, como Martínez y Pallardó (2013), defienden que las políticas de ajuste estructural es conveniente realizarlas durante las épocas de expansión económica. Esto se debe a que las mismas, normalmente, tienen una incidencia negativa en el corto plazo sobre la vida de los ciudadanos, por lo que durante una expansión económica será más sencillo asumir dichos costes por parte del Estado y de la economía del país. A lo largo del capítulo, se puede apreciar que, éste no ha sido el caso de España, que se ha visto obligado a llevar a cabo numerosas reformas estructurales en plena crisis económica, con las consecuencias que eso conlleva si no se combina con una política coyuntural adecuada.

4.3.1. Sanidad

La sanidad, junto a la educación, han sido dos de los sectores que más han sufrido la crisis, como veremos a lo largo del epígrafe. Esto se debe a que, los recortes en estos sectores tienen una influencia directa y muy significativa sobre la sociedad, debido a que son dos pilares básicos de nuestro Estado de Bienestar.

Gráfico 4.2. Evolución del gasto sanitario en España.

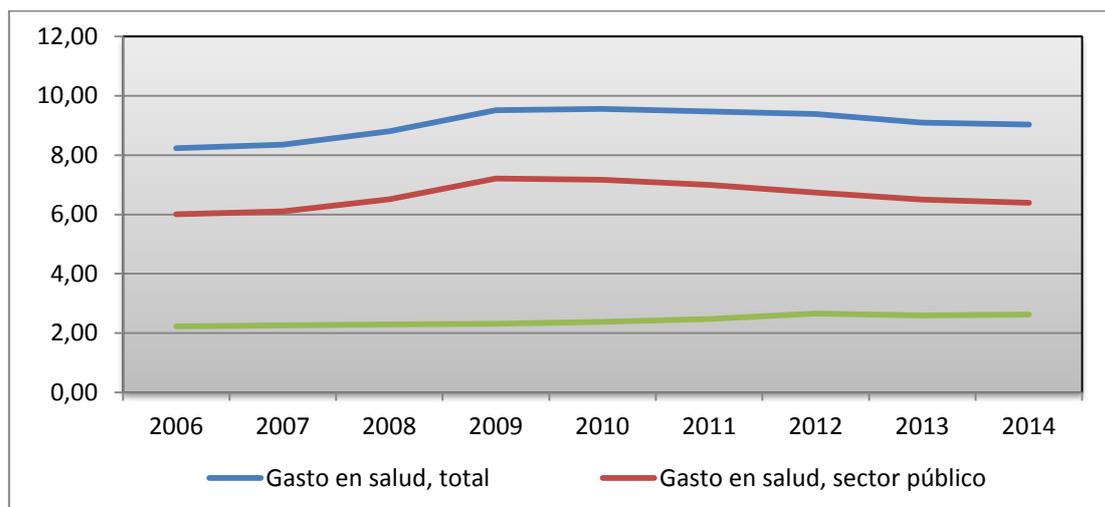


Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Macro.

En el gráfico 4.2, se aprecia el gasto en salud en nuestro país, desde el año 1995 hasta el 2014. La partida de gasto destinada al sector sanitario en España se ha visto reducida desde el año 2009 hasta el año 2014 en más de 10.000 millones de euros. Este fuerte ajuste, ha sido justificado por parte del gobierno como imprescindible para garantizar, tantos los niveles de déficit público, como la propia sostenibilidad del sistema sanitario.

Algunos autores como Losada (2013), defienden que lo que está haciendo el gobierno, mediante las políticas estructurales enfocadas en la sanidad, es deteriorar, descapitalizar y desmantelar el sistema público de salud, en aras de trasladar a la gente hacia el sistema sanitario privado (véase gráfico 4.3). El sistema actual de sanidad pública española, ha mostrado la suficiente solvencia y calidad a lo largo del tiempo, como para que sea tan necesario un cambio de modelo debido a la “insostenibilidad” del actual.

Gráfico 4.3. Evolución del gasto en salud, público y privado (% del PIB).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco Mundial.

En el gráfico se observa que el gasto en salud, por parte del sector público, disminuye desde el 2009 hasta el 2014, mientras que el gasto privado aumenta de manera constante durante el mismo periodo, que aunque es una subida relativamente pequeña, es significativa.

A continuación, se enumeran las medidas contempladas en la reforma sanitaria, que propiciaron buena parte del recorte en el sistema de sanidad. Las áreas de actuación del Decreto Ley 16/2012, por el que se reguló esta reforma, fueron las siguientes:

- **Universalidad:** La reforma puso énfasis en garantizar el derecho de asistencia sanitaria a todos los españoles, excluyendo lo que el gobierno denominó “turismo sanitario”, limitando la asistencia sanitaria a extranjeros.
- Una cartera común de servicios siguió siendo gratuita, tales como prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se dispensen en centros sanitarios o socio sanitarios, así como el transporte sanitario urgente.
- Se implantaron medidas de eficiencia relacionadas con la e-salud, lo que supuso una mejor utilización de las nuevas tecnologías y se creó la llamada Plataforma de Compras Centralizadas, con el fin de garantizar un importante ahorro para las arcas del Estado.

- Ordenación de los recursos humanos, potenciando a los profesionales sanitarios y su movimiento dentro de los distintos ámbitos del sistema sanitario.
- Se impulsaron mecanismos, mediante esta reforma, para fomentar la cooperación entre el sector de la sanidad y el de los servicios sociales.
- La última medida hace referencia a la aportación del usuario en la prestación farmacéutica, el famoso “copago”. Autores como Losada (2013) o Kieny (2014) defienden que el copago no ha supuesto un gran ahorro, finalmente, para el Estado, sino que lo que hizo fue trasladar el coste de los medicamentos a los pacientes. La ministra Ana Mato defendió que, en sus seis primeros meses de vida, el copago supuso un ahorro de 1.107 millones de euros, de los cuales 552 millones los han pagado los pacientes.

Existen otras formas de ahorro que no repercuten directamente sobre los usuarios, por ejemplo, en Inglaterra una sencilla campaña que recordó la importancia del lavado de manos entre profesionales y pacientes provocó un ahorro de 500 millones de euros en 3 años, mientras que el coste fueron 500.000 euros. Otra forma de ahorro es la compra estratégica de medicamentos, lo que permite un ahorro medio del 20%. De haberse implantado esta medida se hubiese ahorrado 1.000 millones de euros, pero finalmente no ha sido así (Losada, 2013).

El sistema de aportaciones de los usuarios se resume de manera sintética en la siguiente tabla.

Tabla 4.6. Aportación al copago farmacéutico por parte de los ciudadanos

	ACTIVOS		PENSIONISTAS	
Perceptores de rentas mínimas de inserción, parados sin prestaciones desempleo, etc. (1)	0%		0%	
Rentas inferiores a 18.000€	40%		10%	Límite máximo de 8€/mes
Rentas iguales o superiores a 18.000€ e inferiores a 100.000€	50%		10%	Límite máximo de 18€/mes
Rentas iguales o superiores a 100.000€	60%		60%	Límite máximo de 60€/mes
Medicamentos ATC aportación reducida	10%	(2)	10%	(2)
Mutualistas y clases pasivas (3)	30%			

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad.

1) Estarán exentos de aportación, los usuarios y sus beneficiarios que pertenezcan a las categorías: a) Afectados de síndrome tóxico y personas con discapacidad en los supuestos contemplados en su normativa específica. b) Personas perceptoras de rentas de integración social c) Personas perceptoras de pensiones no contributivas d) Parados que han perdido el derecho a percibir el subsidio de desempleo en tanto subsista su situación. (NUEVO) e) Los tratamientos derivados de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

(2) Aportación máxima resultante de la actualización del IPC a la aportación máxima vigente.

(3) El nivel de aportación de los mutualistas y clases pasivas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, del Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial será del 30%.

4.3.2. Educación

La educación ha sido, junto a la sanidad, otro tema muy polémico en estos años, debido a los recortes en la misma. La realidad es que, la educación es la base para que en un país se formen buenos profesionales, que permitan una mejora de la competitividad y la innovación para poder adaptarse a los retos que plantea la globalización, por lo tanto, no parece inteligente recortar en este sector si lo que se pretende es apostar por un modelo de innovación y desarrollo.

No obstante, este sector se ha visto sometido en nuestro país a un vaivén político, ya que desde que se instauró la democracia en nuestro país, se han promulgado más de diez leyes orgánicas de educación. Caben destacar la LOECE de 1980, la LRU de 1983, la LOGSE de 1990, la LOPEG de 1995 y la LOCE de 2002, las cuales han sido todas derogadas y la LODE de 1985 y la LOU de 2001, que siguen vigentes aunque con cambios y la LOE de 2006 (De Puelles, 2008).

Las dos principales medidas en materia educativa, que se han llevado a cabo en nuestro país durante la crisis, han sido el Real Decreto Ley de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público en el Ámbito Educativo, en 2012, y la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) de 2013.

Los principales ámbitos de actuación del Real Decreto serán: 1) Se aumentó el número de alumnos por aula en primaria y secundaria en un 20%; 2) se incrementaron las horas lectivas de los profesores en un 20%; 3) se aplazó la nueva implantación de ciclos formativos; 4) se pasó a 10 días el periodo necesario para que un profesor de baja sea sustituido. En lo que concierne a la educación superior se suben las tasas en la mayor parte del país, entre una

cuarta parte y la mitad. Las matriculas universitarias más caras se pagan en Cataluña, Madrid y, en tercer lugar, aparece Castilla y León, donde el precio se ha duplicado en 5 años. Comunidades como, Andalucía y Galicia, apenas variaron el precio de sus matriculas universitarias. Estas subidas, lo que provocaron fue que muchas familias no pudiesen afrontar el pago de las matriculas de sus hijos, privándoles de recibir una educación superior, MECD (2014).

Cabe destacar también, la notable reducción que hubo de las becas, produciéndose importantes recortes en las becas Erasmus que se vieron reducidas a la mitad, (Losada, 2013).

Por otra parte, a finales de 2013 se aprobó en nuestro país la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa. Las medidas clave que resaltamos, son las siguientes: 1) Se propuso una formación dual, para que el Sistema educativo tenga una influencia directa sobre el empleo, de este modo el curso de cuarto de la ESO se establece como una vía de elección hacia la formación profesional o el bachillerato como lo conocemos hoy en día; 2) Se incrementará la importancia de las asignaturas troncales en detrimento de otras optativas; 3) Los alumnos serán sometidos a evaluaciones al final de cada ciclo educativo; 4) Mayor centralización de la educación, con la consiguiente pérdida de capacidad de decisión de las Comunidades Autónomas.

Lo que se pretende con estas medidas es, acabar de una vez por todas, con los problemas estructurales que arrastra nuestra educación, como: las elevadas tasas de abandono escolar que se registran en nuestro país, la creciente cantidad de jóvenes que ni estudian ni trabajan¹², la incapacidad de absorción de jóvenes cualificados, por parte de nuestro mercado laboral, etc. (Martinez y Pallardó, 2013).

4.3.3. Mercado laboral

Es adecuado, iniciar este apartado, exponiendo una serie de problemas que presentaba el mercado laboral español antes de la crisis, frente a otros países

¹² Los denominados “ninis”.

Europeos, que enumera muy bien la CEOE (2015), y que tras la crisis se han incrementado.

- Existen disfunciones entre el empleo y el ciclo económico, ya que, el desempleo aumenta, más que proporcionalmente, a la caída del PIB. Esto se debe, en parte, a las altas tasas de temporalidad que se presentan en nuestro mercado de trabajo, y que provocan que el ajuste más fácil, en épocas recesivas, sea vía empleo.
- Otro de los problemas, que sufre nuestro mercado laboral, es un elevado nivel de desempleo juvenil que, en el año 2009, se situaba en torno al 40%, para llegar en el 2012, hasta el 50%.
- Existe un reducido peso de sectores de alto valor añadido, en la estructura productiva española. Además, se trata de un tejido productivo dominado por pequeñas y medianas empresas, las cuales, son menos resistentes ante situaciones económicas adversas.
- Por último, cabe destacar que, en nuestro país existe un elevado índice de economía sumergida, en comparación a otros países.

Estas singularidades, han provocado que en España se haya experimentado un aumento del desempleo, entre el año 2007 y el 2013, de un 19%, como pudimos observar en el gráfico, del segundo capítulo, de este trabajo. Este dato traducido a personas, refleja que tres millones y medio de trabajadores perdieron su empleo, durante este periodo.

Ante estas alarmantes cifras, ambos gobiernos, el PP y el PSOE, se vieron obligados a llevar a cabo reformas en el mercado laboral con el fin de flexibilizarle, debido a que éste siempre se ha caracterizado por una elevada rigidez en el marco institucional, la cual, será una de las causas de su ineficiencia. Ambas reformas, comparten unos objetivos comunes, que nos explica muy bien Ruesga (2014): 1) Incrementar la flexibilización externa de las empresas mediante despidos, y la interna mediante variaciones en la jornada laboral; 2) Aumentar la flexibilidad salarial; 3) Reducir las prestaciones por desempleo y el acceso a las mismas; 4) Aumentar la movilidad geográfica para compensar la oferta y la demanda de trabajo; 5) Dotar de un mayor poder al empleador.

Las dos principales leyes, que se han aprobado, en materia de regulación del mercado laboral, durante este periodo, han sido: la Ley 35/2010 de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado de Trabajo, aprobada por el Partido Socialista, el 17 de septiembre de 2010; y la Ley 3/2012 de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral, aprobada el 6 de julio de 2012, por el Partido Popular. A continuación, se exponen las principales medidas que contemplan dichas leyes.

Tabla 4.7. Medidas contempladas en la Ley 35/2010.

LEY 35/2010
Medidas para acabar con la contratación temporal.
Se favorece una contratación más intensa y extensa de la contratación indefinida.
Se promueve la flexibilización interna y la eficacia del convenio colectivo.
Se propone la reordenación del mercado de trabajo, para acabar con las diferencias de paro, dentro de las Comunidades de nuestro país.

Fuente: Elaboración propia a partir de Rodríguez Piñero (2011).

Tabla 4.8. Medidas que recoge la Ley 3/2012.

LEY 3/2012
Facilidad para el despido y los Expedientes de Regulación de Empleo.
Reducción de los días de prestación por desempleo, por año trabajado, y durabilidad de la misma.
Se introducen nuevas causas de despido en el sector público.
Se crea un nuevo contrato de trabajo, por tiempo indefinido, de apoyo a emprendedores, que constará de un año de prueba y beneficios fiscales.
Se incentiva el descuelgue ¹³ de los convenios.
Se da prioridad a los convenios de empresa, frente a los convenios del propio sector.
Se incrementa la flexibilización de la movilidad geográfica por parte de los trabajadores.
Se facilita la modificación sustancial de las condiciones de trabajo, por parte del empleador.

Fuente: Elaboración propia a partir de Torrejón (2014).

Lo cierto, es que la reforma más importante, ha sido la del Partido Popular, por la mayor cantidad de medidas que introduce y por la radicalidad, de algunas de las mismas. La Ley 3/2012, introdujo el concepto de “flexiseguridad”¹⁴, como definición de lo que pretendía instaurar el Partido Popular en el mercado laboral, término ya utilizado en algunos países nórdicos (Torrejón, 2014).

¹³ Procedimiento legal que permite no aplicar, en una empresa, las condiciones de trabajo previstas en el convenio colectivo aplicable, bajo determinadas circunstancias.

¹⁴ El término hace referencia a la introducción de más flexibilidad en el mercado laboral, mediante despido o modificación de salarios; y más seguridad, mediante prestación de desempleo y políticas activas de formación y reinserción laboral.

Si se analizan las medidas, de la Ley 3/2012, podemos concluir que sí se introdujeron variaciones en torno a la flexibilidad, con una mayor facilidad para el despido y reducción de salarios, lo que se puede denominar como flexibilidad pasiva. Esto lo que provoca es un refuerzo del modelo productivo que ha conducido a España, a la situación actual, con una fuerza laboral de baja cualificación. En cuanto a la seguridad, se redujo la prestación por desempleo, en cuantía y en duración, y no se introdujo ninguna medida para promover políticas activas de formación o reinserción laboral, por lo tanto, como refleja Torrejón (2014), la seguridad brilla por su ausencia.

Ésta reforma, ha provocado que en un país como España, históricamente, con una alta tasa de desigualdad, ésta se haya visto incrementada de manera constante, debido a la crisis y las políticas de empleo. (Ruesga, 2014) En nuestro país, alrededor de 13 millones de personas se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, lo que supone entorno al 27% de la población, según datos de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.

Desde el gobierno, se defiende que la reforma del mercado laboral, ha traído consigo una mejora de la productividad. Lo cierto es que dicha mejora se ha producido, pero vía disminución de los costes laborales y reducción del empleo, es decir, para el mismo nivel de producción, se cuenta con menos trabajadores, por lo tanto, éstos son más productivos. De esta forma, se apuesta por un aumento de la productividad, vía reducción de salarios, en vez de por el aumento de la tecnología; la cualificación de los trabajadores; o una mejora en la estructura organizativa, lo que no parece muy acertado.

4.3.4. Pensiones

El sistema público de pensiones español, es uno de los cuatro pilares que conforman nuestro estado de bienestar, junto con la educación, la sanidad y el trabajo. Se trata de un sistema de reparto, es decir, las prestaciones que se pagan a los pensionistas en un periodo X, se obtienen de las cotizaciones de los trabajadores en dicho periodo, y de prestación definida, esto significa que la prestación de un pensionista depende de los años cotizados por el mismo, su

salario y su edad de jubilación, como explican Bermúdez (2012) y Taguas (2014).

En los últimos años, se han acometido diferentes reformas sobre el sistema de pensiones, motivadas entre otros factores, por el aumento de la tasa de envejecimiento de la población, el incremento de la tasa de dependencia, la reducción del ratio cotizantes/pensionistas y un aumento generalizado de la esperanza de vida en nuestro país. Las reformas se han visto fuertemente influenciadas por la pertenencia de España a la Unión Europea, ya que la Comisión Europea propone la “adecuación” y “sostenibilidad” de las pensiones, mediante sucesivas reformas (Ochando, 2014).

Una de las reformas más importantes sobre el sistema de pensiones, se acomete el 21 de julio de 2011, con la aprobación de la Ley 27/2011 “*Ley sobre la actualización, adecuación y modernización de la Seguridad Social*”. La relevancia de esta reforma reside en las medidas que introduce, que se exponen a continuación, a partir de Conde y González (2013) y Taguas (2014).

- Tasa de sustitución: se incrementó el número de años necesarios cotizados, para alcanzar el 100% de la base reguladora, hasta los 37 años, manteniéndose el mínimo de años necesarios para obtener una prestación en 15.
- Base reguladora: se incrementó el número de años utilizados para el cálculo de la misma, desde los últimos 15 años cotizados, hasta los últimos 25 años cotizados por parte de un trabajador.
- Edad de jubilación: se trasladó de los 65 años, a los 67, contemplándose excepciones; por ejemplo, un trabajador se podrá jubilar a los 65, si ya ha cotizado 38 años a lo largo de su vida laboral.
- Se introdujeron medidas para incentivar la prolongación voluntaria de la vida laboral.

En la siguiente tabla, se van a recoger las principales leyes y reformas acometidas por el Partido Popular, desde su investidura, junto con las principales medidas que implementan las mismas. Éstas medidas estuvieron

encaminadas a grandes rasgos, a endurecer la jubilación anticipada y parcial, garantizar la sostenibilidad, fijar nuevos criterios de revalorización y modificar el Fondo de Reserva.

Tabla 4.9. Reforma del sistema de pensiones por parte del Partido Popular.

PRINCIPALES NORMAS	PRINCIPALES MEDIDAS
Real Decreto 20/2011, medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.	Se produjo un aumento de un 1%, de las pensiones contributivas de la Seguridad Social y las clases pasivas, para el año 2012.
Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.	Posibilidad de adelantar el factor de sostenibilidad, ante un déficit continuado del sistema de pensiones
Real Decreto-Ley 28/2012, medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social.	Modificación de la Ley 28/2003, que regula el Fondo de Reserva. Establece un incremento del 1% con carácter general y un 2% para las pensiones más bajas.
Real Decreto-Ley 29/2012.	Modifica las condiciones de la jubilación anticipada y parcial y deroga algunas medidas de la Ley 27/2011.
Real-Decreto ley 5/2013, medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral y promover un envejecimiento activo.	Se endureció la jubilación anticipada y parcial. Creación de un comité de expertos, para analizar el factor de la sostenibilidad.
Ley 23/2013, reguladora del factor de Sostenibilidad y del Índice de revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.	Aprobación del Índice de revalorización de las pensiones y el Factor de Sostenibilidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de Ochando (2014).

Con estas reformas, se redujo el poder adquisitivo de los pensionistas, se produjo una cierta ruptura de la solidaridad intergeneracional, no se introdujeron, prácticamente, medidas por el lado de mejora de los ingresos, y no se tuvieron en cuenta los conceptos de equidad o justicia, como señala el profesor Ochando (2014).

4.3.5. Reestructuración bancaria

El sistema bancario español sufría una serie de debilidades con anterioridad a la crisis económica, las cuales, se vieron potenciadas durante la misma. Presentaba una fuerte dependencia del mercado interior, con un marcado protagonismo del sector inmobiliario. Se produjo una expansión incontrolada de la red comercial, y se redujeron los criterios relativos al riesgo de las operaciones. Además, una parte muy importante de nuestro sistema bancario

estaba copada por las Cajas de Ahorro, las cuales presentaban una insuficiencia de gobierno corporativo (Taguas, 2014).

La reestructuración del sistema bancario, ha sido uno de los procesos más importantes de la economía española, durante la crisis, como defiende Rodríguez (2014) y se ha visto muy influenciada por la Unión Europea y la cumbre del G-20, celebrada en noviembre del año 2010 (Calvo y Martín, 2014).

El plan E, llevado a cabo por el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, inició el camino de esta reestructuración bancaria, implantando medidas como: la creación de un Fondo de Adquisición de Activos Financieros de alta calidad, para apoyar la oferta de créditos a las PYMES; o el otorgamiento de avales del Estado para emisiones de renta fija, lo cual, autores como Jiménez-Ridruejo (2014), consideraron insuficiente.

Ante la delicada situación, tanto a nivel internacional, como nacional, salieron a la luz una serie de problemas relativos a las Cajas de Ahorro, que se han reflejado anteriormente, y que pusieron de manifiesto, la necesidad de llevar a cabo una reestructuración bancaria que se inició con el Real Decreto-Ley 9/2009, aprobado el 26 de junio, y que introdujo la utilización de tres Fondos de Garantía de Depósitos y la creación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), cuyos principales objetivos eran: la gestión de los procesos de reestructuración de las entidades de crédito y el reforzamiento de los recursos en determinados procesos de integración (Rodríguez, 2014).

A continuación, se aprobó el Real Decreto-Ley 11/2010, el 9 de julio, con el que se pretendía hacer frente a los importantes problemas que presentaban las Cajas de Ahorro. Las medidas que se recogían en el mismo, estuvieron encaminadas a fomentar la profesionalización de sus órganos de gobierno, que históricamente habían estado copadas por políticos, designados por las Administraciones Públicas, como bien señalan Jiménez-Ridruejo (2014) y Rodríguez (2014), y así promover la capacidad de las mismas de atraer capital exterior e incrementar sus recursos propios.

En el año 2011, ante el aumento de la incertidumbre, como consecuencia del incremento de la deuda soberana de los países, el gobierno de Rodríguez

Zapatero introdujo su última reforma en lo que concierne al sistema bancario. El Real Decreto 2/2011, buscó facilitar el acceso a la financiación de las entidades de crédito, y aumentar la estabilidad del sistema bancario, con medidas como; el aumento de los requerimientos de capital principal hasta el 8%, o la aceleración del proceso de reestructuración bancaria (Calvo y Martín, 2014).

Todas estas medidas, llevadas a cabo durante los años 2009, 2010 y 2011, fueron insuficientes, debido a la caída sistemática de los precios de los activos inmobiliarios, que estaban en manos de los Bancos y las Cajas de Ahorro (Taguas, 2014).

La primera medida del gobierno de Mariano Rajoy, tras su investidura, fue la aprobación del Real Decreto-Ley 2/2012, el 3 de febrero, mediante el cual: se exigieron nuevos requerimientos de provisiones y capital principal, lo cual redujo la capacidad de las entidades para dar préstamos; se otorgó un papel más importante al FROB, pasando sus recursos propios de 9.000 millones, a 15.000 millones de euros; y se modificó la estructura organizativa de las Cajas de Ahorro, limitando el sueldo de los altos directivos, de las que tuvieron que ser intervenidas por el FROB (Rodríguez, 2014).

El 11 de mayo, del año 2012, ante las presiones por parte del Fondo Monetario Internacional, se aprobó el Real Decreto 18/2012, para la eliminación de los activos problemáticos de los balances bancarios, cuya principal medida, además de intensificar las ya expuestas, fue la creación de Sociedades para la Gestión de Activos, los llamados “bancos malos” (Calvo y Martín).

Ante hechos como: el continuo crecimiento de las tensiones de deuda soberana; la nacionalización de Bankia, y su importante absorción de dinero público; y el aumento de la prima de riesgo, se produjeron dificultades de financiación en nuestro país. De este modo, fue necesario un análisis externo para evaluar la resistencia de nuestro sistema bancario en condiciones adversas; el cual, reflejó que las entidades intervenidas por el FROB, o que habían requerido de ayudas públicas, presentaban graves problemas de solvencia, como bien señala Rodríguez (2014).

El 25 de Junio, del año 2012, el Gobierno solicitó asistencia financiera externa. Los países del Eurogrupo, aprobaron el rescate bancario, el 29 de junio, mediante el cual se dotó a nuestro país de una “línea de crédito” por valor de 100.000 millones de euros, con unos intereses del 0,5%, a devolver en 15 años. Finalmente, nuestro país sólo precisó de 42.000 millones de euros, algunos autores, como Taguas (2014), señalan que fue un error no haber usado más capital para mejorar por completo la situación de nuestro sistema bancario. Este proceso se llevó a cabo a través del Mecanismo Europeo de Estabilidad (Jiménez-Ridruejo, 2014).

Al poco tiempo, el 20 de Julio, se aprobó un Memorándum de Entendimiento, que incorporaba duras exigencias operativas para reforzar el marco regulador y la estabilidad del sistema financiero español. Las principales medidas que incorporó dicho Memorándum, fueron las siguientes: identificación de las necesidades de capital de las entidades, mediante análisis y pruebas de resistencia o test de estrés¹⁵; recapitalización y reestructuración de las entidades vulnerables, con profundas reformas en las mismas; y por último, segregación de los activos tóxicos de los bancos intervenidos, para su posterior transferencia al “banco malo” y así, facilitar su gestión. Respecto a esta última medida, es interesante destacar la creación de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), cuyo capital fue aportado en un 45% por el FROB y en un 55%, entidades privadas (Calvo y Martín, 2014).

Tras esta profunda reforma que ha sufrido nuestro sistema bancario, de las cuarenta y cinco Cajas de Ahorro, que existían en nuestro país antes de la crisis, han pasado a existir 12 entidades, las cuales han sido sometidas a una nueva regulación mediante la Ley 26/2013, que delimita su área de influencia, prohíbe que sus altos cargos estén vinculados a la política y regula su posible transformación en fundaciones bancarias.

Tras el examen que la troika realizó al sistema financiero español, en diciembre del año 2013, el Fondo Monetario Internacional, destacó que se estaban

¹⁵ Se establecieron cuatro grupos de bancos, a partir de estos análisis, en función de la solvencia de los mismos. Véase el texto de Calvo y Martín (2014), Crisis y política económica en España.

cumpliendo la mayoría de los hitos incluidos en el Memorándum, pero aún se presentaban retos importantes, como el desapalancamiento del sector privado y la consolidación fiscal (Rodríguez, 2014).

5. CONCLUSIONES

Tras el estudio de los distintos factores que motivaron, tanto la crisis internacional, como la española, y el repaso, de todas las actuaciones llevadas a cabo por los distintos gobiernos, durante este periodo, se puede concluir que:

1. Muchos economistas coinciden en que el punto de partida de la crisis internacional podemos encontrarlo en Estados Unidos. En el año 2007, cuando el precio de la vivienda comienza a bajar en Estados Unidos, los bancos comenzaron a sufrir pérdidas millonarias que, rápidamente se trasladaron al resto de países, dado el alto nivel de integración financiera internacional que existe en la actualidad. Esto provocó el pánico financiero y la reducción drástica de los flujos de crédito.
2. En el caso de España, además del contagio de la crisis financiera internacional, serán varios los factores que expliquen, el impacto de la crisis más grave sufrida en nuestro país, durante la historia de la democracia. Cabe destacar: el modelo productivo español, basado principalmente en el sector de la construcción; el alto grado de endeudamiento exterior que presentaba nuestra economía, principalmente por parte del sector privado; la falta de competitividad, respecto a otros países; la rigidez e ineficiencia de nuestro mercado laboral...
3. Estos factores hicieron que nuestro país experimentase, desde mediados de los años 90, hasta el 2008, un fuerte crecimiento y unos datos envidiables, en relación a los principales agregados económicos, tales como la tasa de paro, el déficit público o la deuda pública. A partir del año 2008, se producirá un desplome de todos estos indicadores, que provocaron una grave situación económica en nuestro país, los cuales, parece que se empiezan a recuperar, pero la realidad es que costará muchos años recuperar los niveles de actividad anteriores a la crisis.

4. La política económica llevada a cabo en nuestro país, durante el periodo estudiado, se ha visto fuertemente influenciada por las presiones de los Organismos Internacionales, para cumplir con las condiciones establecidas en el Tratado de Maastricht y con la política de consolidación fiscal, implementada a partir de año 2010. A partir de este momento, la estrategia será reducir los gastos e incrementar los ingresos, mediante sucesivas subidas de impuestos.

En política monetaria, el Banco Central Europeo, seguirá un proceso de reducción de los tipos de interés, junto con otra serie de medidas no convencionales, para la estimulación del crédito, de manera que los países con una elevada prima de riesgo pudieran financiarse. A pesar de la barra libre de crédito, de la que dispusieron los países, la realidad es que este no se trasladó a la economía real.

5. Dentro de la política económica de ajuste estructural, destacan los fuertes recortes de gasto, propiciados por la política de consolidación fiscal, que han sufrido la educación, la sanidad y el sistema de pensiones, tres pilares de nuestro Estado del Bienestar. Estos recortes han puesto en jaque la calidad de nuestro sistema público sanitario y nuestro sistema educativo, además de reducir el poder adquisitivo de los pensionistas, uno de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Las reformas acometidas en el mercado laboral, han estado encaminadas a una mayor flexibilización del mismo, debido al alto grado de rigidez que presentaba. Flexibilización que se ha llevado a cabo mediante una mayor facilidad de despido y reducción salarial, principalmente. También cabe destacar la reducción de la duración y de la cuantía de la prestación por desempleo, debido a la importante carga que suponía para el Estado, como consecuencia, de los elevadísimos niveles de desempleo.

La reestructuración bancaria, será uno de los procesos más importantes acometidos, durante la crisis, en nuestro país, dada las graves anomalías que este presentaba. Cabe destacar la considerable reducción de las Cajas de Ahorro y su progresiva transformación hacia entidades bancarias, y la limpieza llevada a cabo en los balances de los

activos inmobiliarios, a través de la SAREB o “banco malo”. También hay que destacar, el importante papel que ha tenido el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), durante todo este proceso.

6. Es cierto que todas estas medidas han ayudado, en mayor o menor medida, a solucionar parcialmente los problemas que presenta nuestra economía, pero para que nuestro país experimente una recuperación total, será necesario mejorar nuestra competitividad. Las reformas llevadas a cabo, fuertemente influenciadas por la política de consolidación fiscal, han provocado que, en nuestro país, se hayan reducido drásticamente las partidas de gasto en I+D+i y en educación, que serán factores clave, si lo que se pretende, es mejorar nuestra competitividad, a través de un mayor valor añadido de nuestras actividades. En este sentido, será muy importante que en el futuro, la inversión en nuestro país de un giro de 180º, trasladándose desde el sector de la construcción, hacia sectores con un alto valor añadido y la formación de buenos profesionales, que aumenten nuestra competitividad, respecto al resto de países, y mejoren nuestra capacidad exportadora.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abadía, L. (2009). *La crisis ninja y otros misterios de la economía actual*. Madrid: Espasa

Antuñano Mauri, I (2014). Política económica del PP, 2012-2013: El largo y tortuoso camino hacia la sostenibilidad financiera de las Administraciones Publicas. En A. Sánchez, & J.A. Tomas Carpi, *Crisis y política económica en España: un análisis de la política económica actual* (pp. 23-46). Navarra: Thomson Reuters-Arazandi

Bagnai, A. (2012). *Unhappy families are all alike: Minskyan Cycles, Kaldorian Growth and the Eurozone Peripheral Crises ITF*, Serie Documentos Técnicos 2012, Buenos Aires

Banco Central Europeo, (2011): *La Política Monetaria del BCE*. Banco Central Europeo: Frankfurt.

Buesa, M. (2010): *La Crisis de la España Fragmentada, Economía Política de la Era Zapatero*. Ediciones Encuentro, S.A, Madrid.

Blanchard, O. y Leigh, D. (2013): Growth Forecast Errors and Fiscal Multipliers. International Monetary Fund Working Paper WP/ 13/1, Washington.

Calvo, A. (2014). La restricción monetaria en el marco de la eurozona. En N. García, & S. Ruesga Benito, *¿Qué ha pasado con la economía española?* (pp. 207-223). Madrid: Pirámide.

Calvo Bernardino, A., & Martín De Vidales, I. (2014). Reforma bancaria y financiera en España. En A. Sánchez, & J.A. Tomas Carpi, *Crisis y política económica en España: un análisis de la política económica actual* (pp. 23-46). Navarra: Thomson Reuters-Arazandi

Carbajo, D. (2014). Crisis económica y crisis fiscal en la España del siglo XXI. En N.E. García & S.M. Ruesga Benito, *¿Qué ha pasado con la economía española? La Gran Recesión 2.0 (2008 a 2013)* (pp. 227-248). Madrid: Pirámide, D.L.

CES (2013): *Informe sobre distribución de la renta en España: desigualdad, cambios estructurales y ciclos*. Consejo Económico y Social, Madrid.

De Arriba, R., & Kirby, P. (2014). Crisis en la periferia europea: política económica e impacto social en España e Irlanda. En A. Sánchez, & J.A. Tomas Carpi, *Crisis y política económica en España: un análisis de la política económica actual* (pp. 23-46). Navarra: Thomson Reuters-Arazandi

De Juan, A., Uría, F., & De Barrón, I. (2013). *Anatomía de una Crisis*. Madrid: Deusto S.A.

Europe, G. (2012): *Competitividad y des apalancamiento en España: los retos pendientes*. Policy Brief, nº2, July, Madrid.

García, N. E. (2014). Las causas de la doble recesión de España en 2008-2013. En N.E. García & S.M. Ruesga Benito, *¿Qué ha pasado con la economía española? La Gran Recesión 2.0 (2008 a 2013)* (pp. 29-54). Madrid: Pirámide, D.L.

Jiménez-Ridruejo, Z. (2014). El comportamiento del sector financiero, su crisis y sus repercusiones. En N. García, & S. Ruesga Benito, *¿Qué ha pasado con la Economía española? La Gran Recesión 2.0 (2008 a 2013)* (págs. 151-183). Madrid: Pirámide.

Jordán Galduf, Josep María, (2014). El contexto europeo de la política económica española. En A. Sánchez, & J.A. Tomas Carpi, *Crisis y política económica en España: un análisis de la política económica actual* (pp. 23-46). Navarra: Thomson Reuters-Arazandi

Losada, A. (2013). *Piratas de lo público*. Madrid: Deusto S.A.

Marín Quemada, J. (2013) Política Monetaria. En L. Gamir, *Política Económica en España*. (pp. 29-47). Madrid: Alianza Editorial.

Martínez Álvarez, J. (2011). Política fiscal y presupuestaria. En J.A. Martínez Álvarez, *La política económica española (La España del siglo XXI)* (pp. 243-286). Madrid: Tirant lo Blanch

Martínez Álvarez, J. (2011). La política monetaria en España. En J.A. Martínez Álvarez, *La política económica española (La España del siglo XXI)* (pp. 243-286). Madrid: Tirant lo Blanch

Martínez Estévez, A., & Pallardó López, V. (2013). La escasez de reformas estructurales: La pereza. En A. Martínez Estévez, & V.J. Pallardó López, *Los siete pecados capitales de la economía española: De la euforia al rescate* (pp.365-415). Asturias: Nobel.

Ochando Claramunt, C. (2014). La reforma del sistema público de pensiones del gobierno del Partido Popular. En A. Sánchez Andrés, & J. Tomás Carpi, *Crisis y política económica en España: un análisis de la política económica actual* (págs. 311-329). Pamplona: Aranzadi S.A.

Rodríguez López, J. (2014). *Crisis económica y Cambios en el Sistema Financiero*. Madrid: Catarata.

Rodríguez Piñero, M. (2011). *La reforma del mercado de trabajo y la Ley 35/2010*. Madrid: La Ley

Rodríguez Zapatero, J.L. (2013). *El dilema: 600 días de vértigo*. Madrid: Planeta.

Ruesga Benito, S. M. (2014). El shock de empleo en la Gran Recesión 2.0. En N. García, & S. Ruesga Benito, *¿Qué ha pasado con la Economía Española?* (págs. 249-296). Madrid: Pirámide.

Taguas, D. (2014). *Cuatro Bodas y un funeral*. Madrid: Deusto S.A.

Torrejón Velardiez, M. (2014). La reforma laboral de 2012. Análisis de los resultados de su aplicación. En A. Sánchez Andrés, & J. Tomás Carpi, *Crisis y política económica en España* (págs. 293-308). Pamplona: Aranzadi, S.A.

Uxó, J. (2014). La política de consolidación fiscal en España y sus implicaciones macroeconómicas. . En A. Sánchez, & J.A. Tomas Carpi, *Crisis y política económica en España: un análisis de la política económica actual* (pp. 23-46). Navarra: Thomson Reuters-Arazandi

PÁGINAS WEB

Abadía, L. (24 de marzo de 2008). *La mejor explicación sobre la crisis financiera internacional*. Recuperado el 15 de abril de 2016 De El manifiesto: <http://www.elmanifiesto.com/articulos.asp?idarticulo=1875>

Bermúdez, D. (4 de septiembre de 2012) *¿Cómo funciona el actual sistema de pensiones?* Recuperado el 20 de junio de 2012 de Que Aprendemos Hoy: <http://queaprendemoshoy.com/el-sistema-de-pensiones-publico-espanol-para-los-jovenes-de-hoy/>

Bolaños, A. (28 de febrero de 2014). *España logra en el año 2013 el primer superávit exterior en tres décadas*. Recuperado el 12 de mayo de 2016 de El País: http://economia.elpais.com/economia/2014/02/28/actualidad/1393586690_400800.html

Castelló, C. (2de febrero de 2014). *Diez medidas de la reforma fiscal del programa del PP*. Recuperado el 17 de mayo de 2016 De Cinco Días: http://cincodias.com/cincodias/2014/02/02/economia/1391356580_193418.html

CEOE (julio de 2015). *Singularidades socioeconómicas del mercado laboral español*. Recuperado el 7 de junio de 2016 De Contenido CEOE:

http://contenidos.ceoe.es/resources/image/Singularidades_del_mercado_laboral.pdf

Ciss Fiscal (2016). *Lo último de la reforma fiscal*. Recuperado el 25 de mayo de 2016 De Ciss fiscal: <http://cissfiscal.ciss.es/Reform/Content/Inicio.aspx>

Conde Ruíz, J.I. & González, C. (Abril de 2013) *Reforma de pensiones 2011 en España*. Recuperado el 10 de junio de 2016 De Instituto de Estudios Fiscales: http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/hac_pub/204_Art01.pdf

De la Dehesa, G. (29 de marzo de 2015). *¿Rebota la economía española?* Recuperado el 16 de mayo de 2016 De El País: http://economia.elpais.com/economia/2015/03/26/actualidad/1427397073_531792.html

De Puelles Benítez, M. (7 de marzo de 2008) *Las grandes leyes educativas de los últimos doscientos años*. Recuperado el 28 de mayo de 2016 De MECD: <http://www.mecd.gob.es/revista-cee/pdf/n7-puelles-benitez.pdf>

Garaikoetxea, E. (10 de octubre de 2013). *Las 10 claves de la LOMCE*. Recuperado el 1 de junio de 2016 De Eitb: <http://www.eitb.eus/es/noticias/sociedad/detalle/1516638/lomce-cambios-clave-resumen-lineas-generales-ley-wert/>

García Roca, J. & Esteve Pardo, J. (20 de febrero de 2014). *Algo estamos haciendo mal*. Recuperado el 14 de marzo de 2016 De Caffè Reggio: <http://www.caffereggio.net/2014/02/20/algo-estamos-haciendo-mal-de-jose-esteve-pardo-y-javier-garcia-roca-en-el-pais/>

Grasso, D. (31 de julio de 2014). *Estudiar cuesta más: el precio de los créditos universitarios sube un 45% desde 2009*. Recuperado el 1 de junio De 2016 de El Confidencial: http://www.elconfidencial.com/espana/2014-07-31/estudiar-cuesta-mas-el-precio-de-los-creditos-universitarios-sube-un-45-desde-2009_170428/

Gomez Urquijo, L. (agosto de 2012). *El tratado de estabilidad, coordinación y gobernanza dentro del nuevo marco condicional de cohesión social en la unión europea*. Recuperado el 25 de junio de 2016 De Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4085200>

Hernández, L. (Diciembre de 2014). *Diferencias entre la FED y el BCE*. Recuperado el 2015, de www.funspeople.com

La Moncloa (31 de diciembre de 2014). *Política fiscal*. Recuperado el 20 de mayo de 2016 De La Moncloa: <http://www.lamoncloa.gob.es/espana/eh14/fiscal/Paginas/index.aspx#evolucion>

Lago Peñas, S. (28 de febrero de 2014). *La deuda pública: ¿crecer o devolver?* Recuperado el 13 de abril de 2016 De El País: http://economia.elpais.com/economia/2014/02/21/actualidad/1393003962_046307.html

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2012). *Reforma sanitaria: una reforma de futuro*. Recuperado el 25 de mayo de 2016 De MSSSI: <http://www.msssi.gob.es/gabinetePrensa/reformaSanidad/docs/cuadripticoReformaSanitaria.pdf>

Millaruelo, A & Del Río, A. (Enero de 2013). *Las medidas de política monetaria no convencionales del BCE a lo largo de la crisis*. Recuperado el 5 de junio de 2016 De Banco de España: <http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/13/Ene/Fich/be1301-art4.pdf>

Molina, A. (15 de abril de 2016) *La universidad española, de las más caras de Europa*. Recuperado el 26 de mayo de 2016 De Cadena Ser: http://cadenaser.com/ser/2016/04/15/sociedad/1460732653_247693.html

Moret, V. (2012). *Sinopsis artículo 135 de la Constitución*. Recuperado el 6 de junio de 2016 De Congreso: <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/sinopsis/sinopsis.jsp?art=135&tipo=2>

M.C.G./ M.G.M/B.A. (24 de junio de 2014). *La reforma fiscal en 20 medidas*. Recuperado el 15 de mayo de 2016 De Expansión: <http://www.expansion.com/2014/06/23/economia/1403549484.html>

Paul Gutiérrez, J. (2016). *Balanza por cuenta corriente*. Recuperado el 17 de Mayo de 2016 de Expansión: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/balanza-por-cuenta-corriente.html>

Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de *medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones*. Recuperado el 26 de mayo de 2016 De BOE: <https://www.boe.es>